

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 206

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 17 de noviembre del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 205. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [inició de la sesión 11:04 hrs]. Suena mi campanita, Diputadas y Diputados muy buenos días.

Se abre la Sesión.

Damos inicio a los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables.

Realizamos la siguiente sesión exclusivamente en la modalidad de acceso remoto virtual, por lo que la Secretaría de la Mesa Directiva registrara el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los Diputados, quienes se encuentren conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los Diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días, con gusto Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los Diputados a fin de llevar el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputina... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputado René Frías Bencomo.
Diputada Blanca... BlancaGómez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gómez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputada Rosa Isela Gay... Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputado Alejandro Gloria González.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente, un saludo a todos y todas.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Buenos días, Diputada.
Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**La de la voz, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, presente.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Buenos días, presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días, Diputada.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Buenos días, Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días, Diputado.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:**Diputada Patricia Jura-

do, me está informando que está fallando su computadora, pero que ella está presente escuchando la sesión, por lo tanto se registra su asistencia.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Ahora sí presente, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ah sí bien, gracias Diputada.

¿Alguien más que haya faltado responder compañeros?

Bien, si podemos hacer el conteo de la asistencia.

Le informo Presidenta, que nos encontramos 26 Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Por lo tanto se declara la existencia del quórum para la Sesión del Honorable Congreso del Estado, el día 17 de noviembre del año 2020. Que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

[Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del Día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre 2020.

III. Correspondencia.

- Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presentan las Comisiones.

1.- Agua, y

2.- De Desarrollo Municipal y Desarrollo Fortalecimiento del Federalismo.

VI.- Presentación de iniciativa de Ley decreto, o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

3.- Diputada Marisela... Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

5.- Diputado, Jorge Carlos Soto Prieto, inte-

grante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Asuntos Generales.

1.- Diputado Jesús Villarreal Macías integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

2.- Diputado, Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del grupo Parlamentario del partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua a 17 de noviembre del 2020.

Solicito... a la Segunda Secretaria, Amelia Deyanira Ozaeta, Díaz nombre a las, a... ya se encuentra el Diputado Villarreal, ¿verdad?

Perdón, solicito al Segundo Secretari, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir... es decir, a favor, en contra o en abstención informe a esta presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las compañeras y compañeros, Diputados para manifiesten el sentido de su voto, si es a favor, en contra o abstención, con respecto al Orden del Día leído por nuestra Presidenta Blanquita Gámez.

A informo Presidenta, que recibí por aquí un mensaje donde se disculpa el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, por motivos de salud.

Procedo.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Es a favor, en contra o abstención, Diputado del Orden del Día.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor,

es a favor del Orden del Día...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Benjamín...Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, solicitando espacio para intervenir en Asuntos Generales.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Eso ahorita lo procede con la Presidenta, con la Presidenta del Congreso para...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si, ya está incluido su asunto Diputado, se aprobó en la mesa, ya está en el orden del día.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo, veo que indica a favor Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Si a favor, a favor Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González... vi que dijiste a favor, pero no se escuchó, pero site... tu lenguaje se escuchó, tienes apagado el micrófono,Diputado.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada PatriciaGloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-**

P.A.N.: A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha... Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

Diputado... Diputada Marisela Sáenz Moriel... Diputada Marisela Sáenz. Lo tiene apagado o lo tiene prendido.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A

favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado servidor, Jesús Villareal Macías, a favor.

Informe Presidenta, que se han... a favor 28 Diputados, con respecto al Orden del Día, cero encontra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[5 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día.

4.

ACTA NÚMERO 205

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre del 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros Legisladores y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones pregunto a las y los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre del año 2020, la cual se

hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores, han manifestado objeción alguna, en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

Presidenta le informo a... Asuntos Legislativos, que la Diputada Bujanda está tratando de conectarse, tiene problemas, favor de atender ahí su petición de que la auxilien.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Secretaria o Presidenta, si me toman la asistencia, por favor, Diputado Álvarez.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Diputado Álvarez.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: También a mí por favor, Georgina Bujanda, gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputada, con todo gusto.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Hay una conspiración contra los Diputados del P.A.N., eh.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Que raro, ya tan acostumbrados...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Yo si batallé mucho para entrar a la plataforma, no sé si ustedes tuvieron dificultades.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Yo también...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Creo que fue general Georgina y buenos días...

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Buenos días...
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenos días a todos...
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Buenos días.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Buenos días a todos.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ya continuamos... continuamos...
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Estamos en pase de lista.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: No.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Ah, gracias.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ah que, oye que... que padre casa esta tienes Soto.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias Diputado, a la orden, en primavera se ponen bien bonitos los jazmines.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Si pues te... te visito y me visitas y ahí com... presumimos flores.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Continuamos con la sesión o...
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputados, si...
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: O platiquen otro rato...
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Es más divertido platicar entre nosotros, hombre...
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Al final Diputado, con todo gusto.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Mas... más seriedad Diputados.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: En consecuencia, procedo a nombrar a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre del año en curso.
- Diputado Rubén Agui... ah, el Diputado justificó.
- Diputado Fernando Álvarez Monje.
- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Diputada Ana Carmen Estrada García.
- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
René Frías Bencomo.
Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Presente... a favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet FrancisMendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Diputada Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento**

Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

Se cierra el conteo del sistema de voto.

No nos están poniendo en pantalla, entonces procedo a contar Diputada.

Le informo, que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido del acta en mención.

[30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[3 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), este último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban el acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre del año 2020.

[Acta aprobada]:

[ACTA 205

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 12 de noviembre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con seis minutos del día 12 de noviembre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, informa a las y los legisladores que sesión se realiza exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo tanto, les comunica que las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que cada una de las diputadas y los diputados se manifiesten de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 29 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González

Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA) y el Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2020.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión:

1. De Salud.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales.

1. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Por instrucciones la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), con inasistencia justificada.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 10 de noviembre del año en curso, la cual se hizo

de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna a la Comisión de Salud que presenta en voz del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua; así como, con carácter de acuerdo para exhortar

a los Honorables Congresos de los Estados del País, que no cuenten con la legislación en la materia, para que en uso de sus facultades y atribuciones, consideren la posibilidad de crear dicha normatividad, en aras de fortalecer las acciones de prevención y transmisión de la enfermedad denominada COVID-19.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien da lectura a un voto particular, respecto al dictamen presentado, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Salud de este Cuerpo Colegiado. Informa que se abstendrá de emitir su voto, en relación a la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19

Comunica que está convencida que el uso del cubrebocas es una medida prioritaria para evitar la propagación del virus, lo cual debe ser una tarea de las autoridades y de los ciudadanos; expresa, además, diversos comentarios respecto a las obligaciones propuestas para prevenir los contagios, como las impuestas a las diversas empresas, oficinas y/o comercios para otorgar de forma gratuita cubrebocas a las personas que ingresen a dichos centros, con el objetivo de garantizar que todos y todas tengan las mismas oportunidades para la adquisición de los mismos; así como la impartición de pláticas con el objeto de que el ciudadano conozca, de manera real, de la importancia médica del uso del cubrebocas.

Señala, así mismo, su inconformidad con las medidas que se proponen como la aplicación de sanciones y el arresto. Ya que -opina- esto puede agravar la situación económica de las y los chihuahuenses, ya de por sí afectados por el cierre de muchas fuentes de trabajo; sí como provocar potenciales abusos de la autoridad policial. Considera que la ley que se presenta pudiera resultar violatoria de la garantía de proporcionalidad penal establecida en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien igualmente coincide con la importancia que reviste el uso del cubrebocas, como medio idóneo para detener la transmisión del Covid 19, es por este motivo que votará a favor del proyecto en lo general.

Advierte, además, que lo más adecuado es llevar a cabo

campañas de concientización, sobre la relevancia que representa el uso del cubrebocas, en estos momentos tan difíciles, aunado a las medidas de prevención emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

Sin embargo, considera que se debe hacer una adecuación de la ley propuesta, en cuanto a las sanciones, ya que esto no debe usarse como una excusa recaudatoria, ni para causar temor en la población. Agrega que se necesitan acciones que, en verdad, logren concientizar a la población, y se debe actuar en conjunto con la ciudadanía, con las empresas, con los comercios, con los tres órdenes de gobierno, a fin de lograr la verdadera contención de la propagación de la enfermedad.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien informa que el documento que contiene las reservas que solicita el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se presentarán después de la votación del dictamen presentado, en lo general.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para comentar que lo que se pretende es aprobar una ley que es, en su opinión, anticonstitucional. Considera preocupante que la aprobación de la ley propuesta vaya a terminar en una Comisión de Derechos Humanos, por que se presenten abusos de autoridad como detenciones arbitrarias, corrupción o, incluso, uso excesivo de la fuerza.

Aclara que en el Grupo Parlamentario al que pertenece, no están en contra del uso del cubrebocas, ya que esto es necesario, sin embargo, en su opinión, su imposición no va a ser suficiente para dar solución a la problemática suscitada por la pandemia del virus.

Considera imprescindible que el Gobierno del Estado atienda las necesidades primordiales en los hospitales y centros de salud que atienden esta grave enfermedad y aplicar mayores medidas de seguridad, tanto en las áreas de trabajo como en las unidades de transporte público, para evitar aglomeraciones; todo esto en auxilio a la población.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para aclarar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las facultades para actuar en materia de salud, las cuales corresponden al Honorable Congreso de la Unión; así como que las facultades del Estado se limitan únicamente para desarrollar y armonizar normas del Estado, con las normas previstas en la Ley General de Salud.

En materia de la epidemia que enfrentamos se han emitido los decretos fundamentales con los que se debe enfrentar el problema de la epidemia y estos decretos y normatividad federal son fundamentales y son suficientes como gran marco normativo que permita enfrentar la problemática.

Refiere que es el Gobernador del Estado quien debe implementar, resolver y enfrentar el problema que se vive en nuestro Estado, de manera prudente y responsable. Solicita que se revise el dictamen para que se legisle a favor del respeto a los derechos humanos de los ciudadanos. Ya que, a su juicio, la actitud que se ha demostrado por parte de la autoridad puede convertirse en persecutoria y represora.

Se manifiesta en contra del dictamen presentado y considera que debe ser devuelto a la comisión, para que el mismo se resuelva tomando aspectos que sí sean de la competencia de este Congreso.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de MORENA, informa que están a favor del uso del cubrebocas y de otras medidas preventivas como la sana distancia, el lavado de manos así como evitar reuniones y aglomeraciones.

Recuerda que esta pandemia ha generado una gran crisis sanitaria y económica en el Estado y ha afectado a una gran parte de las familias, las cuales se han quedado sin un ingreso seguro, así como que enfrentan situación de dolor por la enfermedad o muerte de sus seres queridos. Señala que en Chihuahua se han presentado los más altos índices de contagios y muertes y que no se ha actuado, por parte del Gobierno del Estado, en una estrategia eficaz para atender la problemática que se vive por la pandemia.

Expresa que no puede aceptar una ley que, en su opinión, está en contra de la ciudadanía y que se pretende expedir únicamente para justificar la ineficiencia del Gobierno del Estado, donde el sistema de salud está colapsado y no se ha sabido dar respuesta oportuna. Considera que el Gobernador no se ha hecho responsable de sus errores y que lejos de mostrar una política de respaldo a la ciudadanía y al sector salud se les castiga con medidas coercitivas y los responsabiliza de la situación.

Señala que es urgente la implementación de un plan integral de protección de salud y de rescate de la economía de las familias más desprotegidas del Estado.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien hace diversos comentarios respecto a las expresiones vertidas por las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, donde -dice- lamenta que no haya congruencia en los argumentos que exponen.

Hace referencia a las diversas políticas implementadas por el titular del Gobierno de la República en materia de salud, donde en lugar de utilizar criterios técnicos, se utilizan criterios políticos y, agrega, que si se hubiera actuado de forma más eficaz la situación no se habría agravado de esta forma.

En lo referente a que la implementación de la ley sería inconstitucional, da lectura al artículo 21, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos, en la cual se contempla la competencia a la autoridad administrativa, para aplicar sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que consistirán en multa, arresto o en trabajo a favor de la comunidad. Invita a las y los legisladores a tomar un curso de derecho constitucional.

Señala que no se debe politizar el asunto y que lo único que se está haciendo es aplicar políticas electoreras a un asunto que es de salud. Solicita que no se pretenda confundir a la ciudadanía.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para invitar a la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz para que también ella debería de tomar un curso de control de ira.

- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien emite un voto razonado, con el cual manifiesta que está en contra del dictamen.

Expresa que coincide en que la ley que se pretende aprobar es inconstitucional. Ya que, insiste, en que las facultades para legislar en materia de salud corresponden exclusivamente al Congreso de la Unión, de conformidad al artículo 73, fracción XVI Constitucional; así como el artículo 13, apartado B de la Ley General de Salud y, por tanto, solamente tiene facultades para emitir acuerdos como el que emitió el Gobernador para reducir la movilidad en el Estado. Refiere que en el Estado de Oaxaca se aprobó una ley en este sentido, la cual fue revocada por el Tribunal Federal por considerarla inconstitucional.

Puntualiza que no se debe cuestionar únicamente las actuaciones a nivel federal, sino que se debe comenzar por lo local, ya que se requiere mayor apoyo en el Estado

y no únicamente a las instituciones de salud federales, sino también a los centros del Estado, como Pensiones Civiles, donde existe carencia de recursos humanos y materiales. Por lo que pide que evalúen las necesidades y no se insista en una ley recaudatoria.

Menciona, respecto a los comentarios realizados por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), que no tiene por qué faltar al respeto a las y los compañeros diputados. Y aclara que no se está tratando el punto sobre las políticas implementadas por los Gobiernos Federal o Estatal, sino que se pretende aclarar la competencia de este Congreso del Estado para la expedición de la ley en comento.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien refiere que le sorprende el tono tan agresivo utilizado por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y considera como una falta de respeto la forma en la cual se dirige a las y los compañeros diputados.

Manifiesta que cada quien tiene derecho a plantear sus opiniones respecto a la ley que se presenta e insiste en que este Cuerpo Colegiado no tiene facultades para expedir la ley que se presenta.

Refiere que la gravedad de la situación en el Estado por la propagación del virus, se debió a la urgencia de pasar del semáforo epidemiológico naranja al amarillo, lo cual detonó en el aumento de contagios en el Estado.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para solicitarle una disculpa al Diputado que la antecedió en el uso de la voz por considerar que, a su juicio, se le ha dado calificativos únicamente por ser mujer y expresar sus opiniones, lo cual considera una actitud machista.

Comenta que el tono que ha utilizado en su participación es fuerte, como la desesperación de miles de familias en el Estado y en el país, que exigen de sus representantes la defensa de sus derechos y de sus causas, especialmente de su salud y de su vida. Y agrega que las y los legisladores deben estar debidamente informados de los asuntos que se tratan.

La Presidenta le solicita a la Diputada que evite los diálogos personales

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), pide una disculpa si se ha considerado su participación como ofensiva hacia la

mujer.

La Presidenta solicita orden y conmina a las y los legisladores que no se utilicen adjetivos y hagan sus participaciones en forma respetuosa.

- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien se manifiesta a favor del uso de cubrebocas, sin embargo, no está de acuerdo en la utilización de políticas recaudatorias.

Del mismo modo, da lectura a un documento en el cual expone el voto razonado de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, en lo general a favor; así mismo, comunica que tienen algunas reservas a diversos artículos en cuanto a las multas y sanciones, ya que -dice- están desfasadas, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 21 constitucional; así como la disminución en el tiempo de arresto que se aplique, esto para evitar conglomeraciones en los centros de detención.

Así mismo, solicita al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), que le permita al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adherirse a las reservas que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Lo cual es aceptado.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien señala que como Diputado y como persona ha actuado, en todo momento, de forma respetuosa. Considera que se ha pronunciado un discurso agresivo y utilizando palabras de menosprecio, en virtud de que no se tienen los argumentos sólidos que puedan respaldar algún argumento o posición.

Expresa que los resultados respecto al tratamiento del tema de salud en el Estado están a la vista y que el Estado de Chihuahua es uno de los que ha regresado a semáforo rojo, lo que considera que es a causa de que no se han llevado a cabo las acciones necesarias, por parte del Gobierno del Estado.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien solicita una moción, ya que -dice- el diputado se encuentra argumentando y su participación iba a ser como respuesta a alusiones personales.

La Presidenta informa que las participaciones en ese momento son únicamente sobre las generalidades del dictamen presentado.

- Continúa, Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien comenta que no ha terminado su participación y le pide

respeto. Refiere que no se tienen argumentos por parte de algunos de los legisladores y legisladoras para defender sus propuestas e insiste en que la expedición de la ley que se presenta es solamente con un afán recaudatorio y que lo único que se busca es sancionar y reprimir a la ciudadanía. Insiste en que la actitud del Gobierno en el Estado ha sido insensible.

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), aclara que su participación es para presentar reservas al dictamen, lo cual hará en su momento.

La Presidenta informa que se llevará a cabo la votación del dictamen en lo general y posteriormente se presentarán las reservas a dicho documento.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado en lo general se aprueba por mayoría, al manifestarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Acto seguido, la Presidenta informa que se procederá con

la presentación de reservas a artículos determinados, para lo que se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), da lectura a las reservas a la ley citada, las cuales son las siguientes: Artículo 8, fracción II, respecto a quienes quedan excluidos del uso obligatorio del cubrebocas; artículo 9, sobre el correcto uso del cubrebocas; artículo 10, para agregar un último párrafo, respecto a que se deberá priorizar la entrega de cubrebocas de tipo médico, a las personas con alguna infección respiratoria que sean parte de los grupos vulnerables, a sus cuidadores; así como a los profesionales de la salud; artículo 20, sobre la imposición de la multa; y por último, se adiciona un artículo octavo transitorio, respecto al término para la aplicación de las sanciones establecidas en la ley.

- Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien solicita que se le permita adherirse a las reservas presentadas. Lo cual es aceptado.

La Presidenta informa que se someterán a la consideración de las y los diputados las reservas presentadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.).

Al someter a la consideración de la Asamblea las reservas presentadas, informa que se aprueban por mayoría, al manifestarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 votos en contra, expresados por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, la Presidenta concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una reserva al artículo 15, del cual hace una propuesta alterna de redacción, refiriéndose a la facultad de las autoridades competentes para vigilar el cumplimiento de la ley en comento, la cual contempla a las autoridades sanitarias y administrativas estatales y municipales, así como las instituciones de seguridad pública, y -se agrega- la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

Al someter a la consideración de la Asamblea la reserva presentada, informa que se aprueba por mayoría, al manifestarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

1 (una) abstención, de la Diputada Janet Francis Mendoza

Berber (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someter a la consideración de la Asamblea la votación, en lo particular, de los artículos sobre los que no se presentó reserva alguna, se aprueban por mayoría, al manifestarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En ese apartado, hace uso de la palabra el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) quien cuestiona a la Presidencia respecto al motivo de la votación que se lleva a cabo, ya que explica que se había tomado anteriormente la votación en lo general, así como de los artículos reservados y no considera

necesario realizar una nueva votación.

Personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, a instrucción de la Presidenta, explica las particularidades de la votación que se está llevando a cabo.

En seguida, informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular, por lo que se expide la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta de decreto y proceda en consecuencia.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de las Secretarías de Hacienda y de Salud, a fin de que informen a esta Soberanía la situación que guarda el pago del personal de salud, referente a los bonos que se otorgarían, así como lo relacionado con la homologación salarial de los trabajadores del Instituto Chihuahuense de Salud, Pensiones Civiles del Estado y Secretaría de Salud, que hacen frente a esta pandemia. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien solicita al iniciador que le permita suscribir su exhorto. Lo cual es aceptado por el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria

González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los 2 últimos con inasistencia justificada

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), los 2 últimos con inasistencia

justificada

2.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción XXXVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que de manera permanente se cuente con un intérprete de lengua de señas en el desarrollo de las sesiones públicas del pleno, acceso remoto o virtual, que facilite su entendimiento.

3.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; así como del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de establecer la obligatoriedad tanto para el Ejecutivo Federal como para la Cámara de Diputados, de establecer en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación recursos suficientes para el desarrollo rural y financiamiento del mismo, y que dicho recurso no pueda ser menor del establecido en el periodo anterior; así como con carácter de decreto a fin de que se expida la Ley de Financiamiento Rural del Estado de Chihuahua.

La Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien solicita al iniciador que le permita adherirse a su exhorto. Lo cual es aceptado.

Del mismo modo, informa la Presidenta que el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), no presentará su iniciativa en esta sesión como se tenía contemplado, sin embargo, entregará la misma por medio de Oficialía de Partes de este Congreso del Estado.

Por tanto, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes: así mismo, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien da lectura a un posicionamiento respecto a la solicitud del subsidio para nuestro Estado, en el gas LP, gas natural y energía eléctrica, con motivo de la temporada invernal 2020-2021.

Informa la Presidencia que recibe el asunto planteado y, en su caso, se le dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 17 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida, por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Disculpen ya...

Pregunto a las Diputados y diputadas, si han tenido el conocimiento de los documentos presentados, así como de los turnos de los mismos, por favor manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Le informo Presidencia que los Diputados y Diputadas, si han tenido conocimiento de los documentos antes mencionados.

Por lo tanto, procedo a pasar sus nombres, para que de viva voz manifiesten... Si vamos bien

¿Diputada?, perdí el orden del... del desarrollo.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, no, nada más era eso, ya este... que manifestaron si habían tenido conocimiento de la correspondencia y demás documentos recibidos.

Por lo que le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

17 de noviembre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. IEE/SE/369/2020, que envía el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual informa a este H. Congreso, que toda vez que ha fenecido el periodo por el que se designó a la Consejera Claudia Arlett Espino como Presidenta Provisional, actualmente se presenta la vacante en la titularidad de la Presidencia de ese organismo electoral, hasta en tanto la autoridad electoral nacional lleve a cabo la designación correspondiente, misma que nos será comunicada con la oportunidad debida.

[TURNOS A COMISIONES

17 de noviembre de 2020

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de reformar la fracción XXXVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que de manera permanente se cuente con un intérprete de lengua de señas en el desarrollo de las sesiones públicas del pleno, acceso remoto o virtual, que facilite su entendimiento. Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, a efecto de establecer la obligatoriedad tanto para el Ejecutivo Federal

como para la Cámara de Diputados, de determinar en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación, recursos suficientes para el desarrollo rural y financiamiento del mismo, y que dicho recurso no pueda ser menor del establecido en el periodo anterior; y con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Financiamiento Rural del Estado de Chihuahua. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, a fin de promover acciones legislativas que favorezcan la atención del Estado respecto a la prevención, atención, curación y rehabilitación del cáncer de mama, así como de la prevención y reducción de la razón de muerte materna en las mujeres indígenas de la Entidad. Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de noviembre de 2020).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Fernando Álvarez Monje (PAN), a efecto de adicionar el Artículo Noveno Transitorio, a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, referente al plazo que tiene la Auditoría Superior del Estado para entregar al Congreso del Estado los informes individuales, así como el informe general, respecto a la fiscalización superior de las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

Turno Simplificado, en fecha 13 de noviembre de 2020, a la Comisión de Fiscalización. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de noviembre de 2020).

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de Dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, para que en representación de la Comisión de Agua, dé lectura al primer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Buenos días Diputadas y Diputados.

Honorable Congreso del Estado

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Comisión de Agua somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88, 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de las Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado con la base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis... veinte, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional entre los usuarios productores de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecinueve de febrero del año dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión del Agua la... la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74, Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicitó de la manera la dispensa de la lectura del resto del dictamen, para proceder a leer un resumen del mismo, sin perjuicio de que sea integrado en su totalidad en el plen... en el Diario de los Debates de esta sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

III.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo nos encontramos... no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

IV.- Del análisis de la presente iniciativa, se desprende que la intención del iniciador es evitar que se susciten hechos que pudieran derivar en actos de violencia entre los concesionarios del agua de la Cabecera Municipal de Allende y los productores de la comunidad La Cor... Cordereña, por lo que solicita la intervención de este Poder Legislativo a fin de que se exhorte a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, para que realice las acciones tendientes a solucionar el conflicto entre los concesionarios del agua.

V.- Como es de todos conocido, el Municipio de Allende se encuentra enclavado en una zona en el sur del Estado, prácticamente en una meseta, a excepción de dos serranías en lo que atraviesan de este a oeste. Hidrológicamente pertenece a la vertiente del Golfo de México, su principal corriente es el Río Valle de Allende y además también cruza su territorio del Río paral... Parral, el Río Primero y el Río de la Concepción, corrientes que se unen al Río Florido, que a vez... que a su vez, desagua en el principal río del Estado de Chihuahua, el Río Conchos.

El clima de Allende es árido extremo; las temperaturas extremas registradas son de 38 grados centígrados y de menos de 11 grados centígrados en invierno; la flora predominante es de pastizales y distintos tipos de encinos y cipreses; la fauna principal son conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

Como puede apreciarse la dependencia del vital líquido es grande, ya que al estar en una zona árida, las personas productoras agropecuarias del mismo, requieren en gran medida del agua para hacer producir sus tierras de cultivo y al ganado, por lo que, como representantes populares, es nuestra obligación velar por la convivencia armónica y

pacífica de las personas habitantes del Estado.

VI.- Según se expresa en la exposición de motivos del iniciador, en el citado municipio desde hace varios años se ha venido presentando una problemática entre las personas productoras agropecuarias, ya que uno de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, está siendo obstruido por usuarios del segundo de los desagües, con la finalidad de que todo el líquido vital se quede destinado únicamente para una de las acequias, nutriendo así solamente los huertos de los productores de las afueras de la localidad a la zona llamada La Cordereña, quedando sin agua el resto de la población del Valle de Allende.

De igual manera, menciona el iniciador que se han realizado varias reuniones de avenencia entre los involucrados y las autoridades municipales sin que a la fecha se haya logrado un acuerdo entre las partes en conflicto, aduciendo que tienen un mayor derecho frente al otro grupo de personas productoras, y viceversa, por lo que se ha comentado que la única autoridad que puede poner el fin a la problemática es la Comisión Nacional del Agua.

Aa... ha llegado a tal grado esta situación, que uno de los grupos en conflicto ha amenazado con destruir la presa de la cual se abastecen de agua para sus huertas y tierras de cultivo, nogaleras, etcétera, por lo que no podemos permitir que esto escale a niveles incontrolables, ya que a nadie nos conviene que existan este tipo de situaciones en la Entidad y menos en el país.

VII.- Por lo anterior estimamos oportuno exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los de... desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en su caso de facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias productoras de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, de reun... en reunión de fecha 12 de noviembre del año 2019.

El Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Presidente, a favor, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Vocal, a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Agua somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos

ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha dieciocho de mayo del año dos mil veinte, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional entre los usuarios productores de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecinueve de febrero del año dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

¡ La Comisión Nacional del Agua tiene como misión la preservación de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general.

Allende cuenta con una población aproximada de 8,700 habitantes, con una extensión territorial que se acerca a los 2,500 km², este mismo tiene como cabecera municipal a la localidad de Valle de Ignacio Allende en el cual la mayor fuente de la economía son los huertos de Nuez, ya que esta es enviada por todo el Estado grande para su comercialización dejando una considerable cantidad de recursos monetarios en el municipio.

El patrimonio natural con el que cuenta el municipio consta en cuestión de flora con; mezquites, gatuños, güizaches, varas prietas, vegetación semiárida, matorral espinoso sobre la ribera del río y bosque ribereño, persimonio y nogal, tomando en cuenta que el municipio tiene un clima árido extremo es de suma preocupación el abastecimiento de agua por los productores de esta zona.

Dentro de los usuarios productores de la cabecera Municipal de Allende existe una disputa ya que uno de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, está siendo obstruida por usuarios del segundo de estos, con la finalidad de que todo el líquido vital se quede destinado únicamente para una de las acequias, nutriendo así solamente los huertos de los productores de las afueras de la localidad a la zona llamada "La Cordereña" quedando sin agua el demás poblado de Valle de Allende.

Este problema ya tiene varios años pero en los últimos días se ha agudizado ya que empezaron a poner taponamientos impidiendo el flujo de agua.

El jueves 14 de mayo por la tarde varios de los productores del municipio afectados por esta situación acudieron a la comunidad de Talamantes a retirar los taponamientos que el grupo de productores de "La Cordereña", según los mismos inquietados, habían colocado para detener el paso.

El pasado viernes 15 de mayo en la mañana se realizó una reunión con los actores de los dos grupos de usuarios, sin lograr llegar a un convenio.

Los usuarios productores recalcan que han entablado pláticas varias veces con autoridades municipales y nadie ha logrado dirimir la controversia ya que los mismos mencionan que el hecho es responsabilidad de CONAGUA y esta debe resolver las cantidades del líquido que le corresponden a cada uno de los sectores.

Es necesario hacer notar que esta situación afecta a más de 120 usuarios de la localidad ocupantes de más de 500 hectáreas entre Huertos y Norias. Dentro de estos mismos comentan que existen algunos que tienen más de un mes sin regar sus tierras por falta de agua.

En la situación en la que nos encontramos insistimos en el hecho de que los productores son los principales proveedores de alimentos y en que para gran parte de la población es su medio de vida, es por ello que solicitamos de manera URGENTE la presencia de CONAGUA ya que inclusive la situación esta tan tensa que los usuarios de la acequia afectada amenazan con derribar la presa lo que desembocaría en un problema mucho mayor para todo el municipio por el desinterés de las autoridades federales.

Es de suma importancia para nosotros como representantes públicos del Estado la preservación de los recursos naturales de nuestros municipios, ayudando con esto a conservar finanzas sanas que garanticen el desarrollo de los mismos sin tener dificultades de estancamiento o rezago económico.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional entre los usuarios productores de la cabecera municipal de Allende, Chihuahua. ¿ (SIC)

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa, se desprende que la intención del iniciador es evitar que se susciten hechos que pudieran derivar en actos de violencia entre los concesionarios del agua en la Cabecera Municipal de Allende y los productores de la comunidad de "La Cordereña", por lo que solicita la intervención de este Poder Legislativo a fin de que se exhorte a la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, para que realice las acciones tendentes a solucionar el conflicto entre los concesionarios del agua.

III.- Como es de todos conocido, el Municipio de Allende se encuentra enclavado en una zona en el sur del Estado, prácticamente es una meseta, a excepción de dos serranías que lo atraviesan de este a oeste. Hidrológicamente pertenece a la vertiente del Golfo de México, su principal corriente es el Río Valle de Allende y además también cruza su territorio el Río Parral, el Río Primero y el Río de la Concepción, corrientes que se unen al Río Florido, que a su vez desagua

en el principal río del Estado de Chihuahua, el Río Conchos.

El clima de Allende es árido extremo; las temperaturas extremas registradas son de 38 grados centígrados en verano y de menos de 11 grados centígrados en invierno; la flora predominante es de pastizales y distintos tipos de encinos y cipreses; la fauna principal son conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

Como puede apreciarse la dependencia del vital líquido es grande, ya que al estar en una zona árida, las personas productoras agropecuarias del mismo, requieren en gran medida del agua para hacer producir sus tierras de cultivo y al ganado, por lo que, como representantes populares, es nuestra obligación velar por la convivencia armónica y pacífica de las personas habitantes del Estado.

IV.- Según se expresa en la exposición de motivos del iniciador, en el citado municipio desde hace varios años se ha venido presentando una problemática entre las personas productoras agropecuarias, ya que uno de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, está siendo obstruido por usuarios del segundo de los desagües, con la finalidad de que todo el líquido vital se quede destinado únicamente para una de las acequias, nutriendo así solamente los huertos de los productores de las afueras de la localidad a la zona llamada "La Cordereña", quedando sin agua el resto de la población del Valle de Allende.

De igual manera, menciona el iniciador que se han realizado varias reuniones de avenencia entre los involucrados y las autoridades municipales sin que a la fecha se haya logrado un acuerdo entre las partes en conflicto, aduciendo que tienen un mejor derecho frente al otro grupo de personas productoras, y viceversa, por lo que se ha comentado que la única autoridad que puede poner fin a la problemática es la Comisión Nacional del Agua.

Ha llegado a tal grado esta situación, que uno de los grupos en conflicto ha amenazado con destruir la presa de la cual se abastecen de agua para sus huertas y tierras de cultivo, nogaleras, etcétera, por lo que no podemos permitir que esto escale a niveles incontrolables, ya que a nadie nos conviene que existan este tipo de situaciones en la Entidad y menos en el país.

V.- Es por lo anterior que estimamos oportuno exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias productoras de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha doce de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE AGUA.

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, PRESIDENTE; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del Dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, nombre a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento

Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si Diputado, aquí... Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Mendoza Bereber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor, Diputada, a favor, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Voto a favor del Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Leticia Ochoa Martínez, alcancé a escuchar que a favor.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada la de la voz, Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada lo... Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** El sentido de mi voto es a favor.

Se cierra la votación.

Le informo Presidenta, que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra, y cero abstención, respecto al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado

(M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[2 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0649/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0649/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias productoras de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-

ta.- P.A.N.: Continúa en el uso de la palabra el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, para que en representación de la Comisión de Agua, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Comisión de Agua somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado en base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiséis de junio del año dos mil veinte, el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar los artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar la soberanía sobre las aguas nacionales, así como reforzar el derecho de las y los mexicanos al agua potable; y con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en concordancia con el Tratado Internacional de Aguas, la Constitución Federal, así como cualquier otra ley del tratado que regule el uso del agua, tenga a bien garantizar el respeto al derecho al agua de los campesinos del Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintinueve de junio del año dos mil veinte, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen, para proceder a leer un resumen del mismo, sin perjuicio de que sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates de esta sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

III.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto... Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del asunto en comento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

IV.- Del análisis de la presente iniciativa, se desprende que la intención del precursor es que en esta Legislatura formule una Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, para refor... 4o., párrafo sexto, de la...de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad... la garantía del Derecho Humano de acceso al agua, a las comunidades rurales así como a las personas que las habitan, y de manera especial a las personas productoras agrícolas.

De igual... pretende que se ex... federales...salvaguardar el desarrollo y vida económ...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se está cortando mucho Diputado...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se está cortando, Diputado...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Perdón...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se está cortando...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez**

Herrera.- MORENA: Ahí Diputada...

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Quizá quitando el video Diputado se...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si, permítame...

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** ...transmisión de datos...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** ¿Si se escucha?¿Si me escucha... ¿

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Sí, Diputado adelante...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Muy bien adelante.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Pusiste mute Diputado, estas en mute, activa el micrófono Diputado Chávez...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A ver ahí si me escuchan...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si muy bien...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si me escuchan ahí...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí, adelante...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Uno pretende que se exhorte a las autoridades federales en materia de... que se cumpla con las disposiciones constitucionales, en cuanto a garantizar el libre uso y aprovechamiento del agua, para salvaguardar el desarrollo y la vida económica... zonas rurales, en este caso, los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Saucillo, La Cruz, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por las decisiones federales, en el entendido que un derecho fundamental e inmaculado debe ser protegido, así como que se

busquen las medidas adecuadas y, sobre todo, las alternativas necesarias para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua, a estos Municipios de Chihuahua, lo cual incluye no abrir compuertas de la Presa La Boquilla, a menos que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política Federal.

V.- Los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo coincidimos con el precursor en la necesidad de respetar el Derecho Humano al Acceso al Agua, consagrado en el artículo 4o., párrafo sexto de nuestra Carta Magna, estableciendo que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico... aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo... de los recursos hídricos, establecido la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Derivado de que se... que la propia Comisión Nacional del Agua, dependencia del Gobierno Federal, no ha respetado este derecho humano, y que... y que a esto le agreguemos la situación geográfica de nuestra Entidad, así como la escasa precipitación... con gran preocupación la actitud tomada por la autoridad federal en materia de agua, al ordenar la apertura de las compuertas de las presas La Boquilla, Francisco I. Madero conocida como Las Vírgenes y la Luis L. León conocida como El Granero, con lo que se pone en peligro la supervivencia... la supervivencia de cientos de miles de personas que dependen del agua de esta... de estas para vivir y desarrollar sus actividades económicas.

De igual manera, vemos con preocupación cómo la Comisión Nacional del Agua, con el apoyo de la Guardia Nacional, están vaciando nuestras presas, con el pretexto, -que es solo eso... un pretexto-,...

con el Tratado Internacional de Aguas de 1944, lo que está poniendo contra la pared a las personas dedicadas a la producción agropecuaria en la Entidad, especialmente en lo que respecta al ramo agrí... de los dos ciclos que tenían antes para... primavera-verano y otoño-invierno, ahora, derivado de la sequía que padecemos y del cambio climático, solamente tienen el ciclo de primavera-verano para hacer producir las tierras, con la problemática de produci... de producir con menos agua, lo que los está dejando en desventaja frente a las personas productoras de otros Estados de la República...

La Constitución Federal, en los cuales se establece claramente la obligación del Estado Mexicano, de agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales, así como la fracción XX, el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de las tierras, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Como puede apreciarse, la actuación de la autoridad federal es a todas luces contraria a lo señalado en los preceptos constitucionales que acabamos de invocar, por lo que debemos hacerle saber que la... sobre la inconstitucionalidad de su proceder.

VI.- Ahora bien, nuest... nuestro Estado, según...

-perdón- nuestro Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Gobierno del Estado, tiene un ingreso del 6.2 de porcentaje a su producto interno bruto basado en las actividades del sector primario, es decir, la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la fruticultura, entre otras, ya que en el año 2018 se... se produjo 47 mil 190 millones de pesos con una superficie sembrada de un millón 37 mil 399 hectáreas, en producción de algodón hueso, nuez, manzana, maíz amarillo, chile, alfalfa, avena forrajera en verde, cebolla, avena grano, cacahuate, cereza, trigo forrajero verde y pistache.

En cuanto al sector pecuario, ostenta el cuarto lugar en producción de leche y carne bovina y el primer lugar de ganado en pie, al cierre de 2019, la Entidad batió récord en el cruce de ganado a los Estados Unidos, con más de 484 mil 600 cabezas de ganado, equivalentes a unos 5 mil millones de pesos.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia del sector primario en la economía no solo en el Estado, sino también del país, por lo que si se continúa con la política del Gobierno Federal de extraer agua de las presas chihuahuenses, se pone en riesgo la economía del país.

VII.- Por lo que respecta a la propuesta de reformar el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de establecer también como obligación del Estado Mexicano de garantizar el derecho humano de acceso al agua, a las personas que habitan en las comunidades rurales, que tienen como principal actividad económica las relativas al sector primario, estimamos viable que este Poder Legislativo realice la presentación de la correspondiente Iniciativa ante el Congreso de la Unión, a efecto de empezar con el proceso legislativo constitucional para tal fin.

Aunado a ello, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno modificar la redacción de la propuesta a efecto de clarificar la idea de lo planteado por el iniciador, para quedar al final del párrafo sexto con la siguiente redacción: de la misma manera, se gara... se

garantizará este derecho a todas las personas que habitan en las comunidades rurales, cuya principal actividad económica sea del sector primario, y por tal... y por tanto dependan de esta, y que requieran del uso del agua constante para su cultivo y mantenimiento.”

VIII.- En relación con la propuesta de que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua - entre paréntesis- CONAGUA, y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, a fin de que cumplan con las disposiciones... disposiciones constitucionales para que se garantice el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, La Cruz, Saucillo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental e inmaculado debe ser protegido; así mismo, que se busquen las medidas adecuadas, para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua, a estos Municipios de Chihuahua, lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero, Las Vírgenes y la Luis L. León, conocida como El Granero, a menos que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política Federal.

Los integrantes de esta Comisión estimamos pertinente realizar el exhorto propuesto por el precursor, de manera enérgica, ya que es de todos conocido que la problemática suscitada por el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944, aunque ya se cumplió con el pago, sigue la intención del Gobierno Federal de vaciar nuestras presas, por lo que es procedente su envío.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

INICIATIVA ANTE EL HONOREBLE CONGRESO

DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de acuerdo... de decreto-perdón- para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar el derecho del acceso al agua a las personas que habitan en las comunidades rurales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 4o.- Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma... en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, ante las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. De la misma manera, se garantizará este derecho, a todas las personas que habitan a las comunidades rurales, cuya principal actividad económica sea la del sector primario, y que requieran del uso del agua constante para su cultivo y mantenimiento.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNO.-El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Así mismo, se propone el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente y de manera enérgica al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua - entre paréntesis- CONAGUA, y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, cumplan con las disposiciones constitucionales que garantice el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, La Cruz, Saucillo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental debe ser protegido.

SEGUNDO.- La Sexa Sexta Legislatura... Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente y de manera enérgica al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, busquen las medidas adecuadas, para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua a los municipios señalados en el punto anterior, lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero Las Vírgenes y la Luis L. León, El Granero, a menos de que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez y seis... 17 días del mes de noviembre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha 12 de noviembre del año 2020.

Por la Comisión de Agua, La Diputada Vocal, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, a favor. El de la voz, Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Agua somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintiséis de junio del año dos mil veinte, el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar la soberanía sobre las aguas nacionales, así como reforzar el derecho de las y los mexicanos al agua potable; y con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en concordancia con el Tratado Internacional de Aguas, la Constitución Federal, así como cualquier otra ley o tratado que regule el uso del agua, tenga a bien garantizar el respeto al derecho al agua de los campesinos del Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintinueve de junio del año dos mil veinte tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos en que se sustenta la iniciativa en comento son las siguientes:

¡ El Estado de Chihuahua, específicamente los municipios agricultores, sobre todo: San Francisco de Conchos, Camargo, Mecoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y todos aquellos municipios chihuahuenses por los que pasan nuestros ríos, se han visto reiteradamente atropellados en un derecho y bien inmaculado fundamental: El derecho a la disposición libre del agua. Históricamente, en el año 1944, los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, firmaron un Tratado Internacional de Aguas, en el que se establecieron criterios sobre cómo distribuir y asignar el agua del Río Bravo y el Río Colorado.

Sin adentrarme al detalle técnico, debido a que es un tratado que está a disposición de toda la ciudadanía mexicana, me gustaría realizar las siguientes observaciones.

Primeramente aclarar el siguiente cuestionamiento ¿Y qué tiene que ver un Tratado Internacional de Aguas con el estado de Chihuahua? Bueno, resulta ser que la corriente principal del Río Bravo, sobre el cual se van cumpliendo los criterios establecidos en el Tratado, proviene de los siguientes ríos: Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y Arroyo de Las Vacas; y de acuerdo a nuestras clases de geografía, podemos identificar que el Río Conchos, es parte del estado de Chihuahua. Ahora, dentro de San Francisco de Conchos, se encuentra la "Presa la Boquilla".

Ahora, pongamos especial atención a la siguiente definición que provee el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua: "Una presa, es una barrera fabricada de piedra, concreto o materiales sueltos, que se construye al paso de un río o arroyo. [...] y está diseñada para prevenir inundaciones, generar energía eléctrica, para almacenar el vital líquido en el consumo humano, como parte de la infraestructura hidroagrícola, para el cultivo de peces, como recreación o actividades acuáticas, etc." Me interesa mucho resaltar estas dos ideas, para tenerlas presentes durante esta exposición de motivos: "almacenar el líquido vital en el consumo humano" y "parte de la infraestructura hidroagrícola".

¿Qué está pasando entonces en Chihuahua? En el mes de Febrero del año en curso, hubo una instrucción por parte de instancias federales, específicamente CONAGUA con el apoyo de la "Guardia Nacional" (que por cierto, más adelante abordaré el tema), para que se abrieran las compuertas de la Presa la Boquilla, con motivos seriamente cuestionables, pero que se justificaron en diversos momentos como una situación

irremediable "para pagar el agua que se debe a Estados Unidos".

Antes de entrar al meollo del asunto, hay que recalcar que Chihuahua, es un estado catalogado como desértico y semidesértico, condición que no favorece en lo más mínimo cuando de actividades del sector primario se trata. Aunado a lo anterior, resulta ser que el agua de Chihuahua ha sido sobreexplotada, por lo que en un momento dado no solo afectaría al sector primario en sus actividades, sino también al consumo vital mismo de la población.

En el caso específico del municipio de San Francisco de Conchos, hay varias cuestiones que resaltar. Éste, es un municipio que incluso desde su escudo, hace referencia a tres elementos importantes: peces, río y presa. Como todos debemos saber, los escudos representan nuestros orígenes, nuestra esencia. Según estadísticas oficiales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, San Francisco de Conchos tiene aproximadamente "61 lluvias al año", concediéndole una temperatura máxima de 42 centígrados, y por tanto un municipio sumamente seco y extremo. La presa y el río para este municipio equivale lo que el Papa significa para los católicos. Así mismo, con base al mismo INAFED, sus actividades principales son agrícolas, ganaderas y la pesca.

Me he tomado la libertad de aclarar todo lo anterior, debido a que, una vez sabiendo todos estos datos, es que se puede dar una cuenta de la importancia que tiene el agua sobre estas comunidades, sin ella, literalmente no podrían vivir. Hay que tener conciencia de que se trata de un pequeño municipio, pequeñas localidades que desafortunadamente no gozan de los mismos privilegios y facilidades que se les otorga a las ciudades grandes.

Ahora, ¿cuáles son los atropellos que se están cometiendo? Me permito ahondar en ellos con fundamentación legal.

Son varias las disposiciones constitucionales que se están violando al tomar estas medidas. En primer término, el derecho al agua, consagrado en su artículo cuarto, párrafo sexto, que transcribo a continuación "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para

el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines." En este artículo queda sumamente clara la obligación del Estado mexicano a garantizar este derecho, y que además debe cumplir con otros requisitos para que esta garantía no solamente se otorgue como viene, sino que tenga el tratamiento y disposición adecuada para el uso necesario, lo cual evidentemente no está cumpliendo, dejando desprotegidos a los habitantes de la comunidad por realizar este hecho.

Además, la misma Constitución Política Mexicana, en su artículo 27, es muy clara con respecto al uso y aprovechamiento de tierra y agua de la nación, en la que se establece que "[...] se dictarán las medidas necesarias para [...] el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural." Es más que evidente, el hecho de que no se están llevando a cabo estas medidas, y al contrario, se están quebrantando, lo que en un futuro no muy lejano, puede provocar incluso la desaparición de la comunidad, por depender ésta, de dichas actividades económicas, las cuales no pueden llevarse a cabo sin agua.

Por otro lado, la ley reglamentaria del mismo artículo 27 de la Constitución, la cual tiene como denominación "Ley de Aguas Nacionales", establece en su artículo sexto, una declaración que comprometería a las acciones de la Federación, y la cual se plasma de manera expresa:

"ARTÍCULO 6. Compete al Ejecutivo Federal: [...] VIII. Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de acuerdos y convenios internacionales en materia de aguas, tomando en cuenta el interés nacional, regional y público. [...]" De acuerdo a lo que se establece en el artículo en mención, el país, efectivamente debe cumplir con todos aquellos tratados o acuerdos en general que se celebren con el extranjero, sin embargo, la misma fracción establece la particularidad de que deberá tomarse en cuenta los intereses de la región a la que aplique.

El artículo anterior, está siendo tan inobservado que incluso la misma Federación mandó a la propia Guardia Nacional, lo cual sinceramente, no lo comprendo, ¿acaso era para intimidar? O, ¿de plano sabían que estaban actuando mal y necesitaban

un respaldo? Ni siquiera puedo concebir alguna de las dos alternativas, es inaceptable que la propia Federación sea la que quebrante este tipo de derechos, y si la Ley te obliga a defender, pero estás actuando en contrariedad, ¿quién más velará por los ciudadanos?

Atendiendo a lo que se establece en el Tratado Internacional de Aguas, entre Estados Unidos y México, de acuerdo al artículo cuarto, punto B, inciso c, se define que a Estados Unidos le corresponderá "una tercera parte del agua que llegue a la corriente principal del río Bravo (Grande) procedente de los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y Arroyo de Las Vacas; tercera parte que no será menor en conjunto, en promedio y en ciclos de cinco años consecutivos, de 431,721,000 metros cúbicos anuales. Si bien podemos recordar, la instrucción que se dio fue el sustraer 100 millones de metros cúbicos, cantidad sin la cual, los productores agrícolas de la región iban a quedar en desabasto en sus actividades que, como ya se mencionó, son su actividad económica principal.

Analizando las distintas leyes que rigen el tema del agua, su uso y distribución, nos encontramos ante un cuestionamiento vital, y precisamente razón por la cual el estado se encuentra ante este dilema con gobierno federal, y esto se limita a la siguiente pregunta: ¿Qué debe prevalecer entonces, el cumplimiento de un tratado internacional o el derecho al acceso y libre uso del agua? Ciertamente, esta no es una pregunta para nada sencilla, pero al mismo tiempo, se puede remontar a las disposiciones básicas de derecho.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos, y ellos mismos, fueron quienes establecieron el derecho del agua como un derecho fundamental para los países parte, razón suficiente para comprender que mientras se trate de un derecho fundamental, en todas las leyes y en todo el mundo, siempre será prioridad. Si es un derecho fundamental declarado, tanto a nivel nacional como internacional, en teoría, no debería haber problema alguno en establecer criterios que garanticen dicho derecho a los más desprestigiados.

Si nos ponemos a pensar un poco, nunca se había presentado un problema de tal magnitud en ocasiones anteriores, siendo que el Tratado existe desde 1944, por lo que no se puede

arremeter contra los agricultores que en esta ocasión, les toca defender su derecho; evidentemente, si otras fueran las condiciones, no hubiera oposición alguna, ya que la comunidad misma entiende la importancia del uso y distribución del agua, más cuando se tiene casi 100 años cumpliendo con dicho Tratado.

Es inevitable no comentar el tema de la Jerarquía de las normas en el presente caso, ya que, nos encontramos ante una situación que sin duda alguna confronta dos tipos de normas, la ley suprema del país mexicano, es decir, la Carta Magna, y por otro lado, un Tratado Internacional. El cuestionamiento y argumentación con respecto a la jerarquía de normas, ha recorrido un largo camino, sobre el cual no se ha concluido enteramente, pero sí, se han dilucidado ciertas características las cuales interesan en el presente caso.

Tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, han determinado en numerosas ocasiones y por medio de análisis profundos, lo cual incluye la clasificación de Tratados Internacionales en: Tratados con fines económicos o comerciales y los Tratados sobre Derechos Fundamentales, el hecho de que un Tratado Internacional sí puede estar por encima de una Constitución Federal, PERO tan solo cuando dicho Tratado Internacional verse sobre cuestiones meramente relativas a los derechos fundamentales.

Comentado lo anterior, se puede asegurar plenamente que el Tratado Internacional de Aguas entre Estados Unidos y México, es comercial, debido a que se habla de deudas y cantidades, así como cuestiones geográficas. Teniendo en claro esto, la conclusión es que por tratarse de un Tratado Comercial, la posición y la preferencia de su aplicación, vendría a estar por debajo de la Constitución Mexicana, y por tanto, el derecho a salvaguardar y garantizar el derecho a la libre disposición del agua, ES PRIORIDAD.

Así pues, el suscrito, le urge al Poder Ejecutivo de la Federación, tome las medidas pertinentes para que esta situación se solucione en este instante. No podemos permitirnos como representantes y servidores públicos, el ser pasivos ante hechos que evidentemente vulneran derechos fundamentales, y lo peor es que no solo un derecho, sino varios, poniendo en riesgo el bienestar mínimo de la población e incluso la vida de los pobladores.

No se trata tampoco de incumplir internacionalmente, pero sí, poner como primer término el bienestar de la nación, de las comunidades que forman parte de nuestro país mexicano, por lo que deberán buscarse las mejores alternativas para garantizar tanto el derecho a la libre disposición del agua para las comunidades de Chihuahua, así como el debido cumplimiento con nuestro país vecino, sin dejar nunca de lado, el principal compromiso con la nación propia.

Es por todo lo expuesto, que someto a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguientes:

Artículo 4. [...] Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. De la misma manera, se garantizará este derecho, a todas aquellas comunidades rurales, que tengan como actividad económica principal, y que por lo mismo dependan de la misma, actividades del sector primario que requieran del uso del agua constante para su cultivo y mantenimiento. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Es por todo lo expuesto, que someto a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a CONAGUA, y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, que se cumpla con las disposiciones constitucionales en cuanto a garantizar el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, los municipios de San Francisco de

Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental e inmaculado debe ser protegido.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a CONAGUA, y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, que se busquen las medidas adecuadas, y sobre todo, las alternativas necesarias, para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua, a estos municipios de Chihuahua, lo cual incluye no abrir compuertas de la Presa La Boquilla, a menos que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política de México.

TERCERO. Túrnese el presente acuerdo a la Comisión correspondiente, así como al H. Congreso de la Unión para su discusión y mayor análisis en el tema.

CUARTO. Remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.¿ (SIC)

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del asunto en comento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa, se desprende que la intención del precursor es que esta Legislatura formule una Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, para reformar el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de establecer la garantía del Derecho Humano de acceso al agua, a las comunidades rurales así como a las personas que las habitan, y de manera especial a las personas productoras agrícolas.

De igual manera, pretende que se exhorte a las autoridades

federales en materia de aguas nacionales, con la finalidad de que se cumpla con las disposiciones constitucionales en cuanto a garantizar el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental e inmaculado debe ser protegido, así como que se busquen las medidas adecuadas y, sobre todo, las alternativas necesarias para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua, a estos Municipios de Chihuahua, lo cual incluye no abrir compuertas de la Presa La Boquilla, a menos que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política Federal.

III.- Los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo coincidimos con el precursor en la necesidad de respetar el Derecho Humano de Acceso al Agua, consagrado en el artículo 4o., párrafo sexto de nuestra Carta Magna, estableciendo que "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

Derivado de que la propia Comisión Nacional del Agua, dependencia del Gobierno Federal, no ha respetado este derecho humano, y a esto le agregamos la situación geográfica de nuestra Entidad, así como la escasa precipitación pluvial y el abatimiento de los mantos acuíferos subterráneos, es que vemos con gran preocupación la actitud tomada por la autoridad federal en materia de agua, al ordenar la apertura de las compuertas de las presas La Boquilla, la Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (El Granero), con lo que se pone en peligro la supervivencia de cientos de miles de personas que dependen del agua de estas para vivir y desarrollar sus actividades económicas.

De igual manera, vemos con preocupación cómo la Comisión Nacional del Agua, con el apoyo de la Guardia Nacional,

están vaciando nuestras presas, con el pretexto, -que es solo eso, un pretexto-, de cumplir con el Tratado Internacional de Aguas de 1944, lo que está poniendo contra la pared a las personas dedicadas a la producción agropecuaria en la Entidad, especialmente en lo que respecta al ramo agrícola, ya que de por sí de los dos ciclos que tenían antes para sembrar y cosechar sus productos, primavera-verano y otoño-invierno, ahora, derivado de la sequía que padecemos y del cambio climático, solamente tienen el ciclo de primavera-verano para hacer producir las tierras, con la problemática de producir más con menos agua, lo que los está dejando en desventaja frente a las personas productoras de otros Estados de la República, así como de otros países.

Lo anterior en franca violación a lo señalado en el artículo 27, tercer párrafo, y la fracción XX, de la Constitución Federal, en los cuales se establece claramente la obligación del Estado Mexicano, de "... fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales...", así como la fracción XX "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca."

Como puede apreciarse, la actuación de la autoridad federal es a todas luces contraria a lo señalado en los preceptos constitucionales que acabamos de invocar, por lo que debemos hacerle saber sobre la inconstitucionalidad de su proceder.

IV.- Ahora bien, nuestro Estado, según el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Gobierno del Estado, tiene un ingreso del 6.2 de porcentaje de su producto interno bruto basado en las actividades del sector primario, es decir, la agricultura, la

ganadería, la silvicultura, la fruticultura, entre otras, ya que en el año 2018 se produjo 47 mil 190 millones de pesos con una superficie sembrada de un millón 37 mil 399 hectáreas, en producción de algodón hueso, nuez, manzana, maíz amarillo, chile, alfalfa, avena forrajera en verde, cebolla, avena grano, cacahuate, cereza, trigo forrajero verde y pistache.

En cuanto al sector pecuario, ostenta el cuarto lugar en producción de leche y carne bovina y el primer lugar de ganado en pie, al cierre de 2019, la Entidad batió récord en el cruce de ganado a los Estados Unidos, con más de 484 mil 600 cabezas, equivalentes a unos 5 mil millones de pesos.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia del sector primario en la economía no solo del Estado, sino también del país, por lo que si se continúa con la política del Gobierno Federal de extraer agua de las presas chihuahuenses, se pone en riesgo la economía del país.

V.- Por lo que respecta a la propuesta de reformar el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de establecer también como obligación del Estado Mexicano de garantizar el derecho humano de acceso al agua, a las personas que habitan en las comunidades rurales, que tienen como principal actividad económica las relativas al sector primario, estimamos viable que este Poder Legislativo realice la presentación de la correspondiente Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de empezar con el proceso legislativo constitucional para tal fin.

Aunado a ello, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno modificar la redacción de la propuesta a efecto de clarificar la idea de lo planteado por el iniciador, para quedar al final del párrafo sexto con la siguiente redacción: "de la misma manera, se garantizará este derecho a todas las personas que habitan en las comunidades rurales, cuya principal actividad económica sea la del sector primario, y por tanto dependan de esta, y que requieran del uso del agua constante para su cultivo y mantenimiento."

VI.- En relación con la propuesta de que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, a fin de que cumplan con las disposiciones constitucionales para que se garantice el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el

desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental e inmaculado debe ser protegido; así mismo, que se busquen las medidas adecuadas, para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua, a estos Municipios de Chihuahua, lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (Granero), a menos que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política federal, los integrantes de esta Comisión estimamos pertinente realizar el exhorto propuesto por el precursor, de manera enérgica, ya que es de todos conocido que la problemática suscitada por el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944, aunque ya se cumplió con el pago, sigue la intención del Gobierno Federal de vaciar nuestras presas, por lo que es procedente su envío.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar el derecho de acceso al agua a las personas que habitan en las comunidades rurales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 4o. ...

...
...
...
...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. De la misma manera, se garantizará este derecho, a todas las personas que habitan en las comunidades rurales, cuya principal actividad económica sea la del sector primario, y que requieran del uso del agua constante para su cultivo y mantenimiento.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Así mismo, se propone el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente y de manera enérgica al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, cumplan con las disposiciones constitucionales que garanticen el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental debe ser protegido.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente y de manera enérgica al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, busquen las medidas adecuadas, para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua a los Municipios señalados en el punto anterior, lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (Granero), a menos de que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha doce de noviembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE AGUA

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, PRESIDENTE; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del Dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías... tome la votación para que manifiesten de viva voz, las y los Diputados el sentido de su voto, ya sea a favor, en contra o abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a los compañeros Diputados y Diputadas, manifiesten de viva voz el sentido de su voto, con respecto a la iniciativa que acaba de dar cuenta el Diputado Humberto Chávez, si es a favor, en contra o abstención.

Al mencionar su nombre, inmediatamente manifiesten su intención.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo

Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo

Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel [Francisco] La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputada... Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Se desconectó el Diputado Villarreal.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Le cortaron el internet Diputada, va a tener que ser uso de un Secretario o Secretaria suplente...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si... si gusta Diputada...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Sarmiento, continúe con la votación...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si continuo con la votación, Rocio Sarmiento Rufino. A favor

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Y bueno el Diputado que está ausente, Jesús Villareal no le tomamos la votación... si me auxilian por favor...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ah, ya está...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Diputada...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Yo creo no pague la luz y me la cortaron, no se crea...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Le pediría a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para ver el listado de la votación, por favor.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Si pueden tomar mi voto a favor, por favor, Diputada Ana Estrada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Estrada, a favor.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 28 votos a favor... 29 [30] con el de la Diputada Estrada García Ana Carmen, cero en contra, y cero abstenciones, respecto al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[3 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), este último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0650/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0650/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente y de manera enérgica al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, cumplan con las disposiciones constitucionales que garanticen el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental debe ser protegido.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente y de manera enérgica al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, busquen las medidas adecuadas, para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua a los Municipios señalados en el punto anterior, lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (Granero), a menos de que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;

SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, dé lectura al Dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Muchas gracias, muy buenos días, saludo con afecto a todos y cada uno de ustedes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, presentó la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con el Municipio de Cusihuirachi, a fin de que llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo del Agua Potable, ocasionándolos... ocasionado por las actividades propias de la empresa.

Diputada Presidenta, con fundamentos en los artículos 75, fracción XVII; 176 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 101 del Reglamento Interior... y Prácticas Parlamentarias, solicitó la dispensa de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro, en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, adelante Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Derivado del análisis correspondiente, esta Comisión estima que se está ante competencia de carácter Federal, lo que se deriva del mismo texto de iniciativas de inbarras y en lo particular del presunto problema expuesto.

Efectivamente, la minería es un sector productivo de competencia federal, según lo establece nuestra Carta Magna, en su artículo 73, fracción X en cuanto a la facultad legislativa, y 123, en el apartado A, fracción XXXI, en cuanto a la materia laboral de la actividad minera, en el caso, pudiera tratarse, presuntamente, de actuaciones de trabajadores de la referida empresa.

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132, establece las obligaciones de los patrones, entre las que se encuentra la fracción XXIV, relativa a permitir la inspección y vigilancia de las autoridades del trabajo practiquen en su establecimiento, para cerciorarse del cumplimiento de las normas de trabajo, y darles los informes que este... que ese efecto sean indispensables, cuando lo soliciten.

Dicho cuerpo normativo, también contiene en su Capítulo XIII Bis, dentro del Título Sexto, un apartado denominado de los trabajadores de las minas que en su artículo 343-B, menciona que todo centro de trabajo debe contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; en su artículo 343-C, se establece que el patrón está obligado a contar, antes y durante la exploración y explotación, con los planos, estudios y análisis

necesarios para las actividades se desarrollen en condiciones de seguridad, las que deberán actualizarse cada vez que exista una modificación relevante en los procesos de trabajo.

Además, el mismo cuerpo de leyes laborales contiene así mismo, en el artículo 540 y siguientes aplicables, la referencia de que dicha inspección tiene las siguientes funciones, entre otras: vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo y poner en conocimiento de la autoridad las deficiencias y las violaciones a las normas de trabajo que observe en las empresas y los establecimientos.

De tal manera, que quienes integramos la presente Comisión, proponemos exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y así mismo, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con el personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, presuntamente ocasionados por las actividades propias de la empresa. Tal propuesta resulta, por una parte, para no prejuzgar sobre el asunto, y por otra, para dar pauta a que se aclare lo planteado por el Iniciador, siguiendo el mismo espíritu de su intención original.

Es por lo anterior, que sometemos entonces a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el proyecto...el presente proyecto con carácter de

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y así mismo, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro

Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con el personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, presuntamente ocasionados por las actividades propias de la empresa.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en la reunión de fecha once de noviembre del año dos mil veinte.

Atentamente, la voz, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Presidente; Diputado Obed Lara Chávez, Secretario, Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Vocal; Diputada Carmen Rocío González Alonso, Vocal; Diputado Benjamín Carrera Chávez, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, presentó la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con el Municipio de Cusihuirachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, ocasionados por las actividades propias de la empresa.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiséis de julio del año dos mil diecinueve y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa en mención se sustenta en los siguientes argumentos:

"Cusihuirachi cuenta con un importante y rico centro miento, que en la actualidad es una localidad considerada prácticamente como un pueblo fantasma, debido a su escasa población. Es, sin embargo, un territorio mucho mayor y a varias localidades de mayor población.

El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional; México en el mundo ocupa el 1er lugar en la producción de plata a nivel mundial; se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro y cobre; es el 1er destino en inversión en explotación minera en América Latina y el 4º en el mundo de acuerdo con el reporte publicado por SNL Metals & Mining 2015; es el 5º país con el mejor ambiente para hacer negocios mineros, de acuerdo al reporte de la consultor Behre Dolbear publicado en agosto de 2015.

El sector minero-metalúrgico en México, contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional, al mes de julio de 2015, generó 352 mil 666 empleos directos y más de 1.6 millones de empleos indirectos, de acuerdo con el reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Clúster Minero de Chihuahua nace en 2013 para convertirse en

la Asociación de las principales unidades mineras en el Estado quien en comunión con las autoridades gubernamentales buscan generar el desarrollo de la proveeduría local sí como la atracción de mayor inversión minera a Chihuahua; promover el desarrollo integral del sector minero del Estado, incentivar la atracción de nuevas inversiones, preservar la relación con autoridades gubernamentales y fortalecer la competitividad de la proveeduría local para ser referente catalizador a nivel nacional e internacional, que conjunta esfuerzos para potencializar el desarrollo sostenible del sector minero, con valores tales como: Responsabilidad, Compromiso, Respeto Honestidad, Dedicación, según marcan sus propios lineamientos.

La unidad Cusi, es una mina subterránea localizada en el Municipio de Cusihuirachi, Chihuahua, lugar donde se explota la plata, plomo, zinc, es ejecutada por la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V. es propiedad del grupo canadiense Sierra Metals Inc., la mina de Cusihuirachi está ubicada a 90 km al SO en la Cd. de Chihuahua en dicho municipio. Es una mina subterránea de oro y plata que se encuentra a 40 km de la planta de Malpaso en donde se procesa en mineral, con una capacidad de 2,000 ton. Por día.

Ahora bien, debido a las actividades propias de la empresa, se han deteriorado las carreteras de ingreso así como la entrada al Municipio, lo cual ha generado inconformidad tanto en los habitantes como en los turistas que visitan la zona; del mismo modo hace algunos días el Pozo que suministraba el agua potable al municipio colapsó, lo que vino a desencadenar la falta del vital líquido a los pobladores, trayendo como consecuencias riesgos en la salud dadas las altas temperaturas que se presentan, por lo que debe ser una prioridad se atienda la problemática de inmediato y se lleve al consenso entre Gobierno, Municipio y la Empresa que participa en los incidentes, para garantizar el bienestar de los ciudadanos.”

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La intención de la presente Iniciativa versa principalmente en el sentido de exhortar al Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de

diálogo en conjunto con el Municipio de Cusihuirachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, ocasionados por las actividades propias de la empresa.

III.- Ahora bien, esta Comisión estima que, en el caso, se está ante competencia de carácter federal, lo que se deriva del mismo texto de la Iniciativa de marras, y en lo particular, del presunto problema expuesto.

IV.- Efectivamente, la minería es un sector productivo de competencia federal, según lo establece nuestra Carta Magna, en sus artículos 73 fracción X en cuanto la facultad legislativa, y 123, en el apartado A, fracción XXXI, inciso a) en los asuntos relativos a, entre otras ramas y servicios: "6...Minera...", en cuanto a la materia laboral que, en el caso, pudiera tratarse, presuntamente, de actuaciones de trabajadores de la referida empresa.

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132, establece las obligaciones de los patrones, entre las que se encuentra la fracción XXIV, relativa a permitir la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo practiquen en su establecimiento, para cerciorarse del cumplimiento de las normas de trabajo, y darles los informes que a ese efecto sean indispensables, cuando lo soliciten. Los patrones podrán exigir a los inspectores o comisionados que les muestren sus credenciales y les den a conocer las instrucciones que tengan.

Dicho cuerpo normativo, también contiene es su Capítulo XIII Bis, dentro del Título Sexto, un apartado denominado "De los trabajadores de las Minas" que en su artículo 343-B, menciona que todo centro de trabajo debe contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; en su artículo 343-C, que con independencia de otras obligaciones, el patrón está obligado a contar, antes y durante la exploración y explotación, con los planos, estudios y análisis necesarios para que las actividades se desarrollen en condiciones de seguridad, los que deberán actualizarse cada vez que exista una modificación relevante en los procesos de trabajo; proporcionar el equipo de protección personal necesario, a fin de evitar la ocurrencia de riesgos de trabajo y capacitar a los trabajadores respecto de su utilización y funcionamiento; contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación

en todas las explotaciones subterráneas, las que deberán tener dos vías de salida, por lo menos, desde cualquier frente de trabajo, comunicadas entre sí; establecer un sistema de supervisión y control adecuados en cada turno y frente de trabajo, que permitan garantizar que la explotación de la mina se efectúa en condiciones de seguridad; entre múltiples hipótesis de la materia.

Además, el mismo cuerpo de leyes laborales contiene así mismo, en el artículo 540 y siguientes aplicables, la referencia de que dicha inspección tiene las siguientes funciones, entre otras: vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo y poner en conocimiento de la autoridad las deficiencias y las violaciones a las normas de trabajo que observe en las empresas y establecimientos.

V.- De tal manera, que quienes integramos la presente Comisión, proponemos exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y así mismo, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, presuntamente ocasionados por las actividades propias de la empresa. Tal propuesta resulta, por una parte, para no prejuzgar sobre el asunto, y por otra, para dar pauta a que se aclare lo planteado por el Iniciador, siguiendo el mismo espíritu de su intención original.

Es por lo anterior, que sometemos entonces a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y así mismo, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con personal del H. Ayuntamiento del Municipio

de Cusihuiachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, presuntamente ocasionados por las actividades propias de la empresa.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en la reunión de fecha once de noviembre del año dos mil veinte.

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, PRESIDENTE; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, SECRETARIO, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, VOCAL; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, VOCAL.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:Con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, en favor, en contra o abstención, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor. A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson. Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González, no se escuchó su voto.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, a favor el Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- P.E.S.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela

Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino. A favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Déjeme le pregunto y este...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz tiene activado su micrófono...

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

¿El sentido de su voto Diputada Marisela Sáenz Moriel?

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villareal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 31 [28] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[5 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0651/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0651/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, presuntamente ocasionados por las actividades propias de la empresa.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.]

Solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto en el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados de conformidad al Orden del Día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Gustavo De la Rosa Hickerson, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 64, fracciones I y I-; sesenta... artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la iniciativa... la siguiente iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de adicionar un párrafo al artículo 6o.; adicionar un párrafo al artículo 9o. y adicionar siete párrafos al artículo 51, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se considera niñas y niños invisibles a aquellos menores de edad cuya existencia y necesidades son desconocidas o pasan desapercibidas para el Estado, por lo que no se les otorgan cuidados o medidas especiales de atención, y se encuentran en desprotección ante situaciones que ponen en peligro su integridad, tales como la violencia, la delincuencia... estas niñas y niños, en su mayoría, no se encuentran al cuidado de su familia, pueden carecer de documentos de identidad, o no ser escuchados en la toma de decisiones que les afecten.

Las niñas y niños que acompañan a sus madres en reclusión forman parte de la población penitenciaria,

sufren afectaciones considerables en su realidad, puesto que los hacen sufrir...a que los hacen sufrir de las deficiencias del sistema penitenciario mexicano, quedando sujetos al control institucional de la autoridad penitenciaria, para quienes sus necesidades o no están presentes o son invisibles.

La organización social reinserta denunció que en México hay 436 niñas y niños viviendo con sus madres en algún centro de reclusión, sólo se tiene el registro de 11 áreas de maternidad en las cárceles de todo el país, además de que los menores de edad no cuentan con las condiciones educativas, médicas, lúdicas y alimenticias para desarrollar su primera infancia de manera adecuada.

El 83% de las mujeres en situación de cárcel tiene de 1 a 3 hijos menores de 18 años y cuando dan a luz en reclusión, sus probabilidades de tener un hijo con estrés y problemas neuronales se multiplica.

En su Diagnóstico de Maternidad y Paternidad en Prisión, se criticó que la mayor parte de las prisiones del país no tiene la infraestructura para atender a este sector poblacional que en su mayoría 89 por ciento tiene entre 0 y 3 años.

En México, no ha existido un consenso sobre la edad máxima en que se permite a las niñas y niños invisibles acompañar a sus madres, oscilando entre los 0 y 6 años de edad, no siendo hasta la publicación de la Ley Nacional de Ejecución que se ha fijado la edad límite para ello; en la actualidad, esta ley establece que las hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad, pueden permanecer dentro del Centro Penitenciarios durante las etapas postnatal y de lactancia, o hasta que la niña o el niño hayan cumplido tres años de edad.

El principio de interés superior de la niñez, el cual se consagra en el artículo cuarto constitucional, garantiza que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, deberán prevalecer aquellas medidas que ofrezcan mayor beneficio para la niñez, especialmente para la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, es decir la

prioridad ejercicio de sus derechos, que debe de tener todo niño y niña.

La Convención de los Derechos del Niño, reconoce que las niñas y niños, por sus propias características físicas y psicológicas, requieren de medidas especiales de atención para la garantía de sus derechos, por lo que el Estado debe garantizar su acceso a través de todos los medios, incluyendo la asignación presupuestal y de recursos humanos.

El artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece la obligación de las autoridades en el ámbito de sus competencias, de adoptar medidas de protección especial para los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas.

La privación de la libertad es una circunstancia en la cual la persona deja de tener completo control sobre su esfera física y personal, quedando a disposición de la persona que ha llevado a cabo dicha privación, por lo cual, las obligaciones constitucionales de respeto y garantía se refuerzan, y deben ser aplicadas por la autoridad penitenciaria. Esta circunstancia reviste especial importancia en el contexto en el cual los sistemas penitenciarios no se encuentran alineados con los estándares internacionales, como lo es el caso de México, mostrando una crisis multidimensional, y la cual tiene como principales consecuencias la afectación de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y de sus familias.

Por su parte, las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Nedidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes Reglas de Bangkok señalan la necesidad de contar con instalaciones y artículos necesarios para satisfacer las necesidades de higiene para el cuidado personal de niños que acompañan a sus madres, así como alentar y facilitar el contacto de las reclusas con sus hijas e hijos y, en su caso, establecer las condiciones para que las mujeres puedan amamantarlos y brindarles

el máximo de posibilidades de dedicar su tiempo a su cuidado.

En este contexto ha sido analizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual en su informe sobre las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana, ha señalado la preocupación por las condiciones y el trato que se brinda a las mujeres y a los niños y niñas que acompañan a sus madres, visibilizando la necesidad de garantizar el respeto a los derechos humanos de estas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en particular por la falta de instalaciones que garanticen estancia digna, deficiencias en el servicio médico y de educación, alimentación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta... de este Congreso del Estado, el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo al artículo 6º; se adiciona un párrafo al artículo 9º y se adicionan siete párrafos al artículo 51 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 6. El Estado y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible, privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, el estado debe garantizar el respeto y

protección de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres en situación de reclusión, con la implementación de acciones y mecanismos que permitan y fomenten el crecimiento y desarrollo integral pleno de las y los menores.

Artículo 9o. El apoyo que el Poder Ejecutivo del Estado y los gobiernos municipales otorguen para la satisfacción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, será subsidiario respecto de las personas que tengan tal obligación conforme a la Ley.

Además adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, apátrida o de reclusión por haber nacido o vivir en algún centro penitenciario con su madre, o bien, circunstancias relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Artículo 51. Corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvarán a la consecución de dicho fin mediante la adopción de las medidas necesarias.

Los niños tendrán el derecho de permanecer junto a sus madres, hasta los tres años, cuando éstas se encuentren privadas de su libertad y extinguiendo condena en los centros penitenciarios.

En la expedición de actas de nacimiento está prohibida toda alusión al hecho de haber nacido en un centro penitenciario.

Las niñas y los niños que sean hijas e hijos

de mujeres privadas de la libertad recibirán una alimentación saludable, acorde con su edad, compatible con sus necesidades de salud y que contribuya a su desarrollo físico y mental.

Todo niño y niña que viva en un centro penitenciario tendrá derecho a recibir educación inicial, vestimenta acorde a su edad y etapa de desarrollo, y atención pediátrica permanente. Así mismo, podrá beneficiarse de otros programas de atención médica, federales o locales, instaurados para el cuidado del desarrollo físico y psicológico de la niñez. Los centros penitenciarios deberán contar con áreas que permitan el descanso y esparcimiento básicos en el crecimiento y desarrollo de niñas y niños.

El Estado garante... garantizará a las madres en reclusión la obtención de información periódica del estado de salud de sus hijos, con base en un expediente clínico, que también se compartirá con la persona o institución que se haga cargo del menor a partir de su egreso del centro penitenciario.

El Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, garantizará la continuidad de la atención médica y, en su caso, los tratamientos correspondientes, que requieran los niños después de su salida del centro penitenciario y hasta su llegada a la mayoría de edad.

Transitorios:

Transitorio Primero.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorio Segundo.- Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en Juárez, Chihuahua, a 17 de noviembre

del año 2020, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente. Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Muchas, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del poder legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de adicionar un párrafo al artículo 6º; adicionar un párrafo al artículo 90o. y adicionar siete párrafos al artículo 51, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se considera niñas y niños "invisibles" a aquellos menores de edad cuya existencia y necesidades son desconocidas o pasan desapercibidas para el Estado, por lo que no se les otorgan cuidados o medidas especiales de atención, y se encuentran en desprotección ante situaciones que ponen en peligro su integridad, tales como la violencia, la delincuencia, la privación de su libertad, entre otras; estas niñas y niños, en su mayoría, no se encuentran al cuidado de su familia, pueden carecer de documentos de identidad, o no ser escuchados en la toma de decisiones que les afecten⁽¹⁾.

Las niñas y niños que acompañan a sus madres en reclusión

forman parte de la población penitenciaria, sufren afectaciones considerables en su realidad, puesto que los hace sufrir las deficiencias del sistema penitenciario mexicano, quedando sujetos al control institucional de la autoridad penitenciaria, para quienes sus necesidades no están presentes o son invisibles.⁽²⁾

La organización social Reinserta denunció que en México hay 436 niñas y niños viviendo con sus madres en algún centro de reclusión, sólo se tiene el registro de 11 áreas de maternidad en las cárceles de todo el país, además de que los menores de edad no cuentan con las condiciones educativas, médicas, lúdicas y alimenticias para desarrollar su primera infancia de manera adecuada.

El 83% de las mujeres en situación de cárcel tiene de 1 a 3 hijos menores de 18 años y cuando dan a luz en reclusión, sus probabilidades de tener un hijo con estrés y problemas neuronales se multiplica.

En su "Diagnóstico de Maternidad y Paternidad en Prisión"⁽³⁾, criticó que la mayor parte de las prisiones del país no tiene la infraestructura para atender a este sector poblacional que en su mayoría (89%) tiene entre 0 y 3 años.

En México, no ha existido un consenso sobre la edad máxima en que se permite a las niñas y niños invisibles acompañar a sus madres, oscilando entre los 0 y 6 años de edad, no siendo hasta la publicación de la Ley Nacional de Ejecución que se ha fijado la edad límite para ello;⁽⁴⁾ en la actualidad, esta ley establece que las hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad, pueden permanecer dentro del Centro Penitenciarios durante las etapas postnatal y de lactancia, o hasta que la niña o el niño hayan cumplido tres años de edad.

El principio de interés superior de la niñez, el cual se consagra en el artículo cuarto constitucional, garantiza que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, deberán prevalecer aquellas medidas que ofrezcan mayor beneficio para la niñez, especialmente para la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, es decir la prioridad ejercicio de sus derechos, que debe de tener todo niño y niña.

La Convención de los Derechos del Niño, reconoce que las niñas y niños, por sus propias características físicas y psicológicas, requieren de medidas especiales de atención

para la garantía de sus derechos, por lo que el Estado debe garantizar su acceso a través de todos los medios, incluyendo la asignación presupuestal y de recursos humanos.

El artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece la obligación de las autoridades en el ámbito de sus competencias, de adoptar medidas de protección especial para los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas.

La privación de la libertad es una circunstancia en la cual la persona deja de tener completo control sobre su esfera física y personal, quedando a disposición de la persona que ha llevado a cabo dicha privación, por lo cual, las obligaciones constitucionales de respeto y garantía se refuerzan, y deben ser aplicadas por la autoridad penitenciaria.⁽⁵⁾ Esta circunstancia reviste especial importancia en el contexto en el cual los sistemas penitenciarios no se encuentran alineadas con los estándares internacionales, como lo es el caso de México, mostrando una crisis multidimensional, y la cual tiene como principales consecuencias la afectación de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y de sus familias. ⁽⁶⁾

Es notorio que este contexto afecta de manera diferencial a las niñas y niños, quienes principalmente son víctimas del hacinamiento y el autogobierno en las cárceles, las cuales afectan su sano esparcimiento, y las expone a diversas dinámicas de violencia.⁽⁷⁾ El entorno de las niñas y niños invisibles se caracteriza por pobreza, inseguridad y hostilidad, constituyéndose como una circunstancia negativa para su desarrollo, generando la presencia de problemas psicosociales, y en su caso, pueden convertirse en patologías de difícil desarraigo.⁽⁸⁾

Por su parte, las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) señalan la necesidad de contar con instalaciones y artículos necesarios para satisfacer las necesidades de higiene para el cuidado personal de niños que acompañan a sus madres, así como alentar y facilitar el contacto de las reclusas con sus hijas e hijos, y en su caso, establecer las condiciones para que las mujeres puedan amamantarlos y brindarles el máximo de posibilidades de dedicar su tiempo a su cuidado.

Este contexto ha sido analizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual en su informe sobre las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana, ha señalado la preocupación por las condiciones y el trato que se brinda a las mujeres y a los niños y niñas que acompañan a sus madres, visibilizando la necesidad de garantizar el respeto a los derechos humanos de estas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en particular por la falta de instalaciones que garanticen estancia digna, deficiencias en el servicio médico y de educación, alimentación, clasificación.⁽⁹⁾

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo al artículo 6º; se adiciona un párrafo al artículo 9º y se adicionan siete párrafos al artículo 51 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 6. El Estado y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible, privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, el estado debe garantizar el respeto y protección de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres en situación de reclusión, con la implementación de acciones y mecanismos que permitan y fomenten el crecimiento y desarrollo integral pleno de las y los menores.

Artículo 9. El apoyo que el Poder Ejecutivo del Estado y los gobiernos municipales otorguen para la satisfacción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, será subsidiario respecto de las personas que tengan tal obligación conforme a la Ley.

Además adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, apátrida o de reclusión por haber nacido o vivir en algún centro penitenciario con su madre, o bien, circunstancias relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

Artículo 51. Corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvarán a la consecución de dicho fin mediante la adopción de las medidas necesarias.

Los niños tendrán el derecho de permanecer junto con sus madres, hasta los tres años, cuando éstas se encuentren privadas de su libertad y extinguiendo condena en centros penitenciarios.

En la expedición de actas de nacimiento está prohibida toda alusión al hecho de haber nacido en un centro penitenciario.

Las niñas y los niños que sean hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad recibirán una alimentación saludable, acorde con su edad, compatible con sus necesidades de salud y que contribuya a su desarrollo físico y mental.

Todo niño y niña que viva en un centro penitenciario tendrá derecho a recibir educación inicial, vestimenta acorde a su edad y etapa de desarrollo, y atención pediátrica permanente. Asimismo, podrá beneficiarse de otros programas de atención médica, federales o locales, instaurados para el cuidado del desarrollo físico y psicológico de la niñez.

Los centros penitenciarios deberán contar con áreas que permitan el descanso y esparcimiento básicos en el crecimiento y desarrollo de niñas y niños.

El Estado garantizará a las madres en reclusión la obtención de información periódica del estado de salud de sus hijos, con base en un expediente clínico, que también se compartirá con

la persona o institución que se haga cargo del menor a partir de su egreso del centro penitenciario.

El Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, garantizará la continuidad de la atención médica y, en su caso, los tratamientos correspondientes, que requieran los niños después de su salida del centro penitenciario y hasta su llegada a la mayoría de edad.

TRANSITORIOS

TRANSITORIO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO SEGUNDO. - Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en Juárez, Chihuahua, a 17 de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

[Pies de página del documento]:

(1)(<https://www.unicef.org/spanish/sowc06/press/who.php>, s.f.)

(2) (Azarola, Elena. (2002), "Víctimas no visibles del sistema penal", en Niñas y Niños invisibles. Hijas e hijos de mujeres reclusas. pp. 40-42 Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100836.pdf, s.f.) (3)(<http://lasillarotarm.blob.core.windows.net/docs/2019/10/01/presentaciondediagnostico.pdf>, s.f.)

(4) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016), "informe especial de la comisión nacional de los derechos humanos sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la república mexicana" p. 7 Di, s.f.)

(5) (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). "Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas" OEA/Ser.LV/II. Doc. 64 31 p. 14. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/ppi/docs/pdf/ppi2011esp.pdf>, s.f.)

(6) (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015). "Abordando la crisis penitenciaria global. Estrategia 2015-2017." Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Prison_Crisis_Strategy_Brochure_Spanish.pdf, s.f.)

(7) (Ortiz, Alexis (2018), "infancia en prisión; su delito, ser hijos de reclusas", el Universal, 30 de mayo de 2018. Disponible en: eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/infancia-en-prision-su-delito-ser-hijos-de-reclusas, s.f.)

(8) (nciarte González, Alicia, et. al. (2010), "Consecuencias psicosociales en niños cuyas madres se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad", Revista de Ciencias Sociales, volumen 16, número 1, Maracaibo, Disponible en: <http://ve.scielo.org/scielo.php>, s.f.)

(9) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015), "Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana" pp. 1-17 Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/>, s.f.)

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

A continuación tiene el uso de la palabra, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

Hace... la semana pasada, comentare a los diputados, tuvimos una reunión aquí en el Municipio de Hidalgo del Parral con algunos empresarios, en su gran mayoría gente locatarios que pertenecen a las PYMES y que obviamente están... están preocupados por la situación que está... que está prevaleciendo.

Debo antes como preámbulo, nada más para contextualizar y cierto es que festejamos y ellos festejan también, la... el anuncio dado por el Gobernador del Estado de Chihuahua, el Licenciado Javier Corral, era un compromiso que teníamos nosotros, un servidor como representante de... de pueblo que somos, como diputados, como voz que somos en el Congreso, este exhorto lo habíamos nosotros enlistado desde el día viernes, la reunión fue el jueves y debo decir, que ellos saben que se deben salvar vidas, se deben también salvar las fuentes de sustento de cientos de familias en el Estado de Chihuahua, comparten con el Gobierno

del Estado su preocupación de viva voz, así lo manifestaron, desde luego reconocen la ocupación por el cuidado de la salud. Pero también se sienten vulnerables ante el pago de las nóminas, ante el pago de las rentas, ante el pago de los compromisos que ellos han adquirido, su calidad de pequeños empresarios y ya son 8 meses en esta situación.

También me interesa la salud del cuidado de los clientes, de la población en general, desde luego de las personas que labora y colaboran con ellos en sus negocios y ellos están decididos a respetar a cabalidad todos los protocolos que el Gobierno del Estado establezca, como lo han venido haciendo de manera... de manera respetuosa y de manera institucional.

Ellos aluden que no han recibido ningún apoyo del Gobierno Federal, si bien es cierto se anunció que lo que recibirían, pues ellos... al contrario ya les llevo la notificación para el pago de impuestos del año que entra, ya les llegaron los formatos, entonces, pues ellos... ellos los ponen en una situación de... de vulnerabilidad total y también son ciudadanos, sí empresarios, pero también son ciudadanos.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que considere a la brevedad la apertura segura de los establecimientos comerciales en el Municipio de Hidalgo del Parral, con las medidas y lineamientos necesarios para evitar la propagación y contagio del virus Covid-19.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del nuevo coronavirus también ha asestado un duro golpe sobre la evolución de la economía a nivel global. Aunque los gobiernos de los municipios, de los gobiernos de los Estados, a los gobiernos de los países que se han visto sacudidos por la crisis del covid-19, han impulsado medidas para paliar la ralentización económica provocada por este virus, se vislumbra que su propagación podría tener un triple efecto sobre la economía mundial, ya que representa un impacto financiero directo a las empresas, sobre todo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En algunos municipios cierto es, han establecido algunas medidas que permiten apoyos, el caso es de Hidalgo del Parral, donde las PYMES recibieron un apoyo económico, pero también es cierto que es insuficiente.

En el caso del estado de Chihuahua, el primer caso de covid-19 fue el 12 de marzo en ciudad Juárez, en donde se decretó de inicio medidas restrictivas, como la cuarentena y la clausura temporal de negocios. Hace ya 8 meses que nos encontramos combatiendo contra este virus, y si bien en cada etapa del semáforo se ha visto afectada la economía de los pequeños y medianos comerciantes, es estas últimas semanas en que realmente se ha incrementado gravemente, estando en peligro muchos establecimientos de cerrar permanentemente.

La Organización Mundial de la Salud en Ginebra para la Asamblea Mundial de la Salud, hizo un llamado para que los gobiernos se comprometieran con la apertura comercial, la colaboración y la innovación en la lucha contra el Covid-19. Ya que se espera que este virus dure al menos hasta la mitad del año 2021, lo dicen ellos, motivo por el cual deben buscarse estrategias que permitan la activación de la economía con medidas adecuadas

para la protección de la salud.

Debemos recordar que, durante los meses de junio a octubre, mientras el semáforo epidemiológico se mantuvo en color naranja, los comercios operaron bajo una rigurosa disciplina, lo cual no tuvo impacto directo en el número de contagios por COVID-19. De acuerdo a las cifras oficiales, el número promedio de contagios por semana registrados desde el 15 de junio, hasta el 28 de septiembre, fue de 27 casos, por el contrario, este número aumentó exponencialmente a partir del 28 de septiembre, cuando se transitó al color amarillo en el semáforo, registrándose 86 casos en promedio por semana, casi un 300% mayor.

Es por lo anterior que en días pasados tuvimos la oportunidad de reunirnos en conjunto con el Alcalde Alfredo Lozoya, con comerciantes y locatarios del Municipio de Hidalgo del pa... del Parral, a fin de analizar y plantear de manera coordinada lineamientos para la reapertura comercial segura, que adecue algunas de las medidas del semáforo naranja al semáforo rojo en el que nos encontramos actualmente, y que de esta manera se tenga la oportunidad de comenzar con una reapertura de establecimientos comerciales a partir de este viernes o el próximo lunes, y que se garantice a su vez que no se verán incrementos en los contagios del Covid-19.

Ya tenemos la experiencia vivida en el semáforo naranja, en los cuales, los negocios podían laborar de manera segura y, a su vez, se mantuvo un control sobre el número de contagios. Es por este motivo que el día de hoy acudimos ante esta Soberanía a efecto de presentar iniciativa de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se permita la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el Municipio de Hidalgo del Parral, con el compromiso tanto del municipio como del sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar un adecuado control y prevención contra el Covid-19.

En el mismo sentido, el sector privado, de la mano del Gobierno Municipal, ha trabajado en la planeación, implementación y medición de las medidas necesarias para lograr una reapertura segura de los comercios dentro y fuera del centro histórico de la ciudad de Parral.

Inicialmente, el primer caso en Parral fue reportado el 25 de abril, hablamos del covid, reportándose un promedio de 15 casos por semana, hasta el 15 de junio. Dicha evidencia, manifiesta el bajo impacto en contagios que representan las actividades económicas permitidas en el semáforo naranja. Es por ello, que nos permitimos anexar a la presente iniciativa dicha propuesta para una reapertura comercial segura, con el compromiso tanto de municipio como de los comerciantes y locatarios de ajustarse a una serie de acciones y lineamientos, desde luego, trabajando en una estricta coordinación.

Es urgente implementar una nueva estrategia, que nos permita comenzar la reapertura económica, y que se adapte a la situación actual de la pandemia, ya que esta situación nos durará por algunos meses más, necesitamos evitar el cierre permanente de establecimientos comerciales y de servicios, así como que no se pierdan empleos en las micro, pequeñas y medianas empresas, se necesita trabajar en una economía social, solidaria, humana, justa y equitativa. Si no aplicamos estas medidas con urgencia, nos espera un año 2021 con una crisis económica difícil de controlar, además de la que ya vivimos de salud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos con carácter de urgente resolución, a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que considere a la brevedad la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el Municipio de Hidalgo del Parral, con el compromiso tanto

municipio como el sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar una adecuada y adecuado control y prevención del covid-19.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del exa... del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que se emitan lineamientos que permitan esta reapertura comercial segura en el municipio de Hidalgo del Parral. Para lo cual se hace llegar propuesta del gobierno municipal en coordinación con el sector comercial de dicho municipio de algunas medidas a contemplar en dichos lineamientos, consistentes en las siguientes:

Los comerciantes, se comprometen:

Primero.- Trabajar en un horario exclusivo de 10 a 6 de la tarde de lunes a viernes, para así mantener una baja tasa de movilidad y los fines de semana con un horario ajustado a sábado y domingo.

Segundo.- Permitir verificaciones sanitarias dentro de los establecimientos para mayor protección de las y los empleados, así como de los usuarios.

Tercero.- Colaborar en el cumplimiento de cada una de las medidas sanitarias establecidas dentro de los establecimientos y coadyuvar en las campañas públicas de concientización sanitaria a la ciudadanía.

Cuarto.- Formar cuadrillas de comerciantes para capacitar y fungir como verificadores o monitores de la zona comercial donde se encuentren ubicados, así como su colaboración en los centros de verificación sanitaria que el Gobierno Municipal despliegue en distintos puntos dentro de las zonas comerciales.

Quinto.- Reducir el aforo para evitar aglomeraciones dentro de los establecimientos.

Por lo tanto el Gobierno Municipal de Parral, se compromete:

Primero.- Desplegar verificadores sanitarios en

las diferentes zonas comerciales de Parral, para asegurar la correcta y estricta implementación de las medidas sanitarias.

Segundo.- Establecer puntos de verificación sanitaria para tomas de temperatura, oxigenación, y entrega de insumos para el cuidado personal, como lo son: mascarillas y gel antiséptico.

Tercero.- Limitar el acceso vehicular a la Zona del Centro Histórico, para así, disponer de las calles para uso peatonal y permitir mayor distanciamiento social entre los compradores.

Cuarto.- Capacitar a las y los empleados de establecimientos comerciales para la correcta aplicación de las medidas sanitarias y así minimizar el riesgo por contagio en establecimientos.

Quinto.- Desplegar una campaña masiva en coordinación con las y los empresarios parralenses para concientizar sobre las medidas sanitarias a la población, así como las medidas que los ciudadanos deben tomar al realizar sus compras.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre del 2020.

Únicamente agregaré, que sí bien es cierto lo mencionaba previo, nosotros enlistamos este... Fracción de Movimiento Ciudadano el día viernes, aplaudimos de verdad, que yo creo que la preocupación la compartimos con las decisiones que está tomando el Gobernador, donde decide a partir del día 18, dar una apertura. Y, Parral es cierto que tiene características muy distintas a cada uno de los municipios que ustedes representan, calles más chicas, banquetas más chicas, una comisión minera que lo hace diferente y obviamente se tomarían medidas muy específicas.

No hace mucho recibí yo como sé que ustedes lo

han hecho, algún video que llegó ahí a mis... a mi whatsapp y hablaba cerce de un anécdota donde dice que todos estamos en el mismo barco y que alude a que eso es una mentira, estamos en la misma tempestad pero en diferente barco.

¿Por qué? Porque cada quien lo enfrenta de una manera distinta.

En este momento, se debe priorizar la salud, estamos de acuerdo priorizar la salud por encima de todas las cosas pero también tiene que haber voluntades para que realmente... lo más cercano a la normalidad de la vida tengamos que tenerlo.

Entonces, los comerciantes hacen su compromiso, un servidor es la voz, lo trae al Pleno de este Congreso, a la Máxima Tribuna.

De esta manera también solicitamos el apoyo de las diferentes instancias para que también cumplan con estas medidas y aplaudimos la decisión que tomó el Gobernador el fin de semana, donde habla precisamente de una... una reapertura que se estará dando de manera progresiva.

Es cuanto, Diputada Presidenta y muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que considere a la brevedad la apertura segura de los establecimientos comerciales en el municipio de Hidalgo del Parral, con las medidas y lineamientos necesarios para evitar la propagación y contagio del virus Covid-19. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del nuevo coronavirus también ha asestado un duro golpe sobre la evolución de la economía a nivel global. Aunque los gobiernos de los principales países que se han visto sacudidos por la crisis del COVID-19 han impulsado medidas para paliar la ralentización económica provocada por este virus, se vislumbra que su propagación podría tener un triple efecto sobre la economía mundial, ya que representa un impacto financiero directo a las empresas, sobre todo a las micro, pequeñas y medianas.

En el caso del estado de Chihuahua, el primer caso de COVID-19 fue el 12 de marzo en Cd. Juárez, en donde se decretó de inicio medidas restrictivas, como la cuarentena y la clausura temporal de negocios. Hace ya ocho meses que nos encontramos combatiendo contra este virus, y si bien en cada etapa del semáforo se ha visto afectada la economía de los pequeños y medianos comerciantes, es estas últimas semanas en que se ha incrementado gravemente, estando en peligro muchos establecimientos de cerrar permanentemente.

La Organización Mundial de la Salud en Ginebra para la Asamblea Mundial de la Salud, hizo un llamado para que los gobiernos se comprometieran con la apertura comercial, la colaboración y la innovación en la lucha contra el Covid-19. Ya que se espera que este virus dure al menos hasta la mitad del año 2021, motivo por el cual deben buscarse estrategias que permitan la activación de la economía con medidas adecuadas para la protección de la salud.

Debemos recordar que, durante los meses de junio a octubre, mientras el semáforo epidemiológico se mantuvo en color naranja, los comercios operaron bajo una rigurosa disciplina, lo cual no tuvo impacto directo en el número de contagios por COVID-19. De acuerdo a las cifras oficiales, el número promedio de contagios por semana registrados desde el 15 de junio, hasta el 28 de septiembre, fue de 27 casos, por el contrario, este número aumentó exponencialmente a partir del 28 de septiembre, cuando se transitó al color amarillo en el semáforo, registrándose 86 casos en promedio por semana.

Es por lo anterior que en días pasados tuve la oportunidad de reunirme en conjunto con el Alcalde Alfredo Lozoya, con comerciantes y locatarios del municipio de Hidalgo del Parral, a fin de analizar y plantear de manera coordinada Lineamientos

para la Reapertura Comercial Segura, que adecue algunas de las medidas del semáforo naranja al semáforo rojo en el que nos encontramos actualmente, y que de esta manera se tenga la oportunidad de comenzar con una reapertura de establecimientos comerciales a partir de este viernes o lunes próximo, y que se garantice a su vez que no se verán incrementos en los contagios del Covid-19.

Ya tenemos la experiencia vivida en el semáforo naranja, en el cual los negocios podían laborar de manera segura y a su vez se mantuvo un control sobre el número de contagios. Es por este motivo que el día de hoy acudimos ante esta Soberanía a efecto de presentar iniciativa de acuerdo de urgente resolución a fin de solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se permita la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el municipio de Hidalgo del Parral, con el compromiso tanto municipio como el sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar un adecuado control y prevención del Covid-19.

En el mismo sentido, el sector privado, de la mano del Gobierno Municipal, ha trabajado en la planeación, implementación y medición de las medidas necesarias para lograr una reapertura segura de los comercios dentro y fuera del centro histórico de la ciudad de Parral.

Inicialmente, el primer caso en Parral fue reportado el 25 de abril, reportándose un promedio de 15 casos por semana, hasta el 15 de junio. Dicha evidencia, manifiesta el bajo impacto en contagios que representan las actividades económicas permitidas en el semáforo naranja. Es por ello, que nos permitimos anexar a la presente iniciativa dicha propuesta para una reapertura comercial segura, con el compromiso tanto de municipio como de los comerciantes y locatarios de ajustarse a una serie de acciones y lineamientos, y trabajando en estricta coordinación.

Es urgente implementar una nueva estrategia, que nos permita comenzar la reapertura económica, y que se adapte a la situación actual de la pandemia, ya que esta situación nos durará por algunos meses más, necesitamos evitar el cierre permanente de establecimientos comerciales y de servicios, así como que no se pierdan empleos en las micro, pequeñas y medianas empresas, se necesita trabajar en una economía social, solidaria, humana, justa y equitativa. Si no aplicamos

estas medidas con urgencia nos espera un año 2021 con una crisis económica difícil de controlar.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos con carácter de urgente resolución, a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que considere a la brevedad la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el municipio de Hidalgo del Parral, con el compromiso tanto municipio como el sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar un adecuado control y prevención del Covid-19.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que se emitan nuevos lineamientos que permitan esta reapertura comercial segura en el municipio de Hidalgo del Parral. Para lo cual se hace llegar propuesta del Gobierno municipal en coordinación con el sector comercial de dicho municipio de algunas medidas a contemplar en dichos lineamientos, consistentes en las siguientes:

De los comerciantes:

Primero. Trabajar en un horario exclusivo de 10:00 - 18:00 horas, de lunes a viernes, para así mantener una baja tasa de movilidad durante los fines de semana.

Segundo. Permitir verificaciones sanitarias dentro de los establecimientos para mayor protección de las y los empleados, así como de los usuarios.

Tercero. Colaborar en el cumplimiento de cada una de las medidas sanitarias establecidas dentro de los establecimientos y coadyuvar en las campañas públicas de concientización sanitaria a la ciudadanía.

Cuarto. Formar cuadrillas de comerciantes para capacitarse y fungir como verificadores o monitores de la zona comercial donde se encuentren ubicados, así como su colaboración en los centros de verificación sanitaria que el Gobierno Municipal despliegue en distintos puntos dentro de las zonas comerciales.

Quinto. Reducir el aforo para evitar aglomeraciones dentro de

los establecimientos.

Del Gobierno Municipal de Hidalgo del Parral.

Primero. Desplegar verificadores sanitarios en las distintas zonas comerciantes de Parral, para asegurar la correcta y estricta implementación de las medidas sanitarias.

Segundo. Establecer puntos de verificación sanitaria para toma de temperatura, oxigenación, y entrega de insumos para el cuidado personal, como lo son; mascarillas y gel antiséptico.

Tercero. Limitar el acceso vehicular a la Zona del Centro Histórico, para así, disponer las calles para uso peatonal y permitir mayor distanciamiento social entre los compradores.

Cuarto. Capacitar a las y los empleados de establecimientos comerciales para la correcta aplicación de las medidas sanitarias y así minimizar el riesgo por contagio en establecimientos.

Quinto. Desplegar una campaña masiva en coordinación con las y los empresarios Parralenses para concientizar sobre las medidas sanitarias a la población, así como las medidas que los ciudadanos deben tomar al realizar sus compras.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 17 días del mes de noviembre del año 2020.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Pidió la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me sorprende que las medidas de atención a la emergencia que proponen los comerciantes de la zona de Parral sean tan razonables.

Porque tengo entendido, salvo que me equivoque, que las... que los centros comerciales o los... los pequeños negocios, salvo restaurantes o ese tipo de cuestiones, con un... que tengan una superficie menor de 300 metros cuadrados, pueden funcionar libremente y pueden funcionar con todas estas medidas que están proponiendo los comerciantes, el comercio en Parral, salvo que se estén refiriendo a la apertura de restaurantes, de bares, de este otro tipo de lugares de concurrencia.

A mí me... yo... con relación a la relación de comercio, estoy totalmente de acuerdo.

Pero sí creo que están ajustados, que lo que ustedes están proponiendo es lo que está decretado. Si hubiera algo que no está decretado pues adelante, cuente conmigo, pero si son centros de reunión, sí debemos de ser bien, bien cuidadosos, no.

Ahí los centros de reunion, bares y restaurantes y todo, son los que general y produ... la producción, el contagio masivo.

Entonces, eso era lo que quería yo plantear.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Álvarez Monje, Adelante.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Ahora sí.

Sí, platicando con el Diputado Parga sobre la pertinencia de la urgencia, [...] toda vez de que mañana, por anuncio del Ejecutivo se va a levantar ya... las restricciones que se habian estipulado y que también, derivado del anuncio del Subsecretario de Salud de el día de ayer o antier, donde se demuestra que las... que se tomaron han llevado a bajar a la... a los contagios y a la [participación inaudible]

... en ese sentido y que mañana ya, estarán levantándose las reestructuraciones.

Y me parece que la urgencia ya no cabría en el document con el Diputado Parga, sin embargo, él ha hecho alusión de que tenía un compromiso con los comerciantes de la zona de Parral y pore so es que lo sostiene.

[participación inaudible] votaremos en abstención por la parte de la urgencia [...] y que eventualmente en el fondo todos estamos en la lógica de apoyar al comercio organizado, no solamente de Parral, sino de todo el Estado y que en esta época del año que es justamente cuando los comerciantes tienen las mayores ganancias, todos contribuyamos desde el ámbito de nuestra responsabilidad para que podamos llegar [...] volvamos al naranja, porque... en el Amarillo.

Entonces, solamente comentarlos con todos, Presidenta, Diputado Parga, pero en el fondo estamos de acuerdo, estamos de la mano de las autoridades y los comercios lo han [...] y podamos de manera oficial [...] y esperar que esta época del año que viene, sea una buena época para todos ellos y [...] con el fondo del Proyecto...

Es cuanto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Si no hay ninguna otra intervención, solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el...

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Me permite, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ay, sí, perdón Diputado, no vi que quería hablar, una disculpa.

Adelante.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: No se preocupe.

Primero, únicamente en referente al comentario del Diputado De la Rosa, comentarle que la... yo sé, que muchos de ustedes conocen Parral, la bien llamada, Capital del Mundo.

La situación geográfica que tiene Parral, hace que el 80 por ciento de los negocios se encuentren en una sola calle en el centro, entonces de una manera responsable de parte del municipio reparte... de parte de los mismos comerciantes, pues ellos sí es verdad, atendiendo las indicaciones que... que se han considerado en semáforo rojo, pues se pudiera decir que se pudieran abrir, pero -insisto- las calles de ahí no son... no son tan grandes, entonces se corrían riesgos por eso ellos lo hicieron de esta manera y ellos no quieren abrir sin... sin considerar y sin tomar en cuenta, pues en este caso al Ejecutivo con quien estarán, si no me equivoco, el día jueves a más tardar, reunidos y en este caso también desde... desde esta Tribuna, en ese sentido.

Y la otra parte, que yo creo conveniente que el exhorto es aplicable por el hecho que seguimos en semáforo en rojo, no se modifica el semáforo, se van a tomar medidas precautorias y es cierto, para ir activando... reactivando parte de la económica, pero también en el exhorto hablamos de cómo generar una simbiosis de semáforo rojo-naranja, de irnos preparando precisamente como bien decía el Diputado, y cosa que nos alienta cuando escuchamos nosotros el color verde, yo creo que es a lo que aspiramos todos de una u otra manera.

Entonces, yo consideraría sin ningún problema que se lleve a votación y... y que de esta manera cumplir con la palabra empeñada y también el apoyo que tienen los comerciantes, yo creo que no solo de Parral, sino de todo el Estado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Diputada si me permite, Alejandro Gloria.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

ta.- P.A.N.: Ah, sí adelante, Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Yo quiero comentarle al Profesor Parga, si me permite adherirme como señal de apoyo a los comerciantes de todo el Estado y que esto pudiera iniciarse como un programa piloto, en... en el mismo y de ahí desprender ciertas posibilidades de estrategia en el resto de los municipios.

Sí me permite el Diputado, adherirme con él a su iniciativa.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Con gusto, Diputado Gloria y muchísimas gracias.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Me permite la palabra, Diputada Presidente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: También...

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Me puede adherir, a su iniciativa.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Con gusto Diputada, gracias.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Soy el Diputado Miguel Colunga, solicitarle al Diputado Parga si me puede adherir a mí también y en el contexto de apoyar, no únicamente el comercio y las... las pequeñas empresas de Parral, sino también de todo el Estado, en ese sentido si me permite adherirme Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Con gusto Diputado Colunga y un gusto saludarle.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Sí me permite, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** También de igual manera.

Es de suma importancia Diputado Parga, que si me puede suscribir. Creo que es un ejemplo verdad que debemos de implementar, no nada más Parral, yo creo que la necesidad la tienen a lo largo y ancho del Estado, los comerciantes.

Se me puede suscribir, con gusto... [inaudible].

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con todo gusto, Diputado Chávez Herrera.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada...

¡Ah, perdón!

¿Si?

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Me permite hacer el uso de la palabra, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, adelante.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Gracias.

Atendiendo la preocupación del Diputado y de todos mis compañeros en el sentido de la urgencia de este exhorto, no solo en el Municipio de Parral, sino en el Estado completo. Y además reconociendo y atendiendo la publicación que llevaron a cabo los organismos empresariales, COPARMEX, CANACO, CANACINTRA también, para solicitarle al Ejecutivo la apertura de los negocios, entendiendo que en esta temporada las ventas evidentemente, ese ingreso representa cercano al 40 por ciento de la actividad anual.

Sí me gustaría poner a consideración de mis compañeras y mis compañeros, solicitarle al Diputado Parga la posibilidad de ampliar el exhorto a nivel Estatal, para mostrar como legislatura la empatía a los organismos empresariales con este exhorto.

Segundo, como Órgano Legislativo hacer un llamado respetuoso al Gobernador para que con mayor urgencia considere lo que bien comentó nuestro compañero Fernando Álvarez, que ya está dentro de la estrategia de que el Ejecutivo, la modificación pero que al final de cuentas será una buena señal que el Congreso manifestara de una manera amplia y considerando a los empresarios de todo el Estado.

Sí me permite el Diputado Parga, solicitarle que el exhorto se ampliara al Estado, y bueno en este sentido aprovechar la empatía de este Cuerpo Colegiado con todo los empresarios en el Estado y además, la empatía con los órganos empresariales que ha sacado sus respectivos desplegados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con todo gusto, Diputado Máynez y no tengo ningún problema, al contrario creo que el Gobierno del Estado, este... encantado de la vida de hacerlo extensivo para todo el Estado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputado Parga sí me permite... si me permite Diputado Parga, manifestarle que la Fracción del P.R.I. este... con su autorización quiere adherirse a la propuesta. Y en el mismo sentido, para que se amplíe a todo el Estado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con todo gusto, Diputada, gracias. Un gusto saludarla.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Sí me permite Diputada, también yo adherirme.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Hay, no más que tiene levantada la mano el Diputado Obed Lara, primero.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Yo creo que, vamos siendo un poquito congruentes sí, me acaban de dar la palabra, me permite.

Vamos a ver, aquí lo que yo estoy viendo entre los diferentes municipios y dándose lugar también en Cuauhtémoc, hicimos llegar un oficio que el sector empresarial de Cuauhtémoc, CANACO, COPARMEX, CANACINTRA, nos... nos hicieron llegar, nosotros lo hicimos llegar tanto al Congreso como al señor Gobernador. La intención precisamente de solicitar eso que ahorita ya se esta pidiendo por el Diputado Parga, por lo tanto Diputado, te pido me permitas adherirnos a tu iniciativa.

Este... y por lo tanto también, agradecer al Gobernador que ya en la semana que entra que ya va a tomar en consideración lo que han solicitado los empresarios.

Si agradecerte Diputado, si me permites adherirme y si pedirles por favor que estemos muy atentos con nuestros municipios, con nuestras personas, con todo que son los empresarios, para que podamos apoyarlos y servir de vinculo de la mejor manera para que esto siga produciendo cosas mejores, y que sigamos saliendo de esta pandemia, como hasta hoy se nos ha estado señalando al pueblo que pues gracias a eso, nos comentó Gatell en la mañana que ya Chihuahua, vamos un poquito más mejor en cuanto a la pandemia.

Entonces por lo tanto, creo yo que es una buena propuesta, quisiera adherirme y solicitarles a todos que fuéramos solidarios en cuanto a lo que se está solicitando por los empresarios.

Gracias, es cuanto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con gusto Diputado Obed Lara, un gusto poder saludarte.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias.

Yo solo comentar que el sentido de la iniciativa, viniera con un compromiso que establecía también, según así yo lo entendí o establece el mismo gobierno municipal de establecer ciertas políticas y dinámicas en relación a una circunscripción, como lo dice el... lo manifiesta el Diputado Parga y en relación a un territorio muy específico, como es... el mismo lo manifestó que es el área del centro... del centro de Parral. Por eso, no solicitó... no solicité yo que se hiciera extensivo esta iniciativa, obviamente, solicité mi adherencia que la cual le agradezco al Diputado haya aceptado...

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Gracias.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Porque... porque se veía o se pretende ver, o pretendemos establecer ya una dinámica de cooperación con todos los municipios, pero no podemos dar por hecho que todos los municipios van a estar en condiciones de establecer estas mismas políticas.

Por lo cuanto... por lo cual, este... yo dejaría el... el documento tal cual lo presenté y poder establecer sí así se desea entonces, por parte de todos los diputados que se han sumado a esta iniciativa, una dinámica similar, pero por municipio para establecer también la dinámica de participación que van a tener los mismos.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Muchas gracias.

En total acuerdo, Diputado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Valle.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputado, igual felicitarlo por la iniciativa y permitir... si me puede adherir... adherir a la iniciativa presentada.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con gusto, Diputada y un gusto saludarla.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Gracias, igualmente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí no hay más participaciones.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Sí, yo.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria...

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Yo, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Si miren, escuchándolos a todos con atención por supuesto, debemos ser sensibles al momento que estamos viviendo, en mi participación anterior hablaba de la... de los comerciantes de manera organizada y bueno, y los que también no lo están dentro de los gremios, debemos de ser solidarios de apoyarlos desde el ámbito de nuestra responsabilidad.

Yo lo que... yo ahorita escuchaba con atención también y bueno, haciendo la aclaración que el día de hoy, no sé si se comentó ya aquí por uno de nuestros compañeros, hay un desplegado que... cuando menos de la COPARMEX y de otro organismo, que habla justamente de eso, de la colaboración con la puntualidad, etcétera... etcétera y que en [...] con Gobierno del Estado, han estado colaborando en la manera de salir adelante,

siempre ponderando por encima la salud de los chihuahuense, pero bueno la importancia [...].

Entonces, a lo mejor soy poquito discordante en una parte o no sé, a ver si el Diputado Parga acepta y aceptan todos, porque este tema pues no solo se concentra en la parte de Parral, sino que lo hagamos ya esta moción o modificación a... a un planteamiento general y pues ya que en este sentido acompañarlo, después de escucharlo con mucha atención y mucho respeto todos y cada uno de ustedes.

No sé si el Diputado Parga y los demás, estén de acuerdo no solamente... no solamente se concentre en Parral, también en cada región tengan esta dinámica, pero al final del día pues la época y la etapa, las consecuencias en la vida y en todo, en esa parte hemos tenido, sobre todo en la parte de Nuevo Casas Grandes, me parece que este tipo se haga para todos.

No sé cómo la vea, el Diputado Parga.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Yo encantado, creo que sí es un beneficio que se va a lograr, tiene que ser para todos. Siento yo que todos están padeciendo lo mismo, yo agradezco tu participación y... y desde luego que se haga la modificación y que sea extensivo para todo el Estado de Chihuahua.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Bueno, ahora sí solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución y que tome la votación de las y los diputados de viva voz considerando su voto, a favor, en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Procede... procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, De la Rosa.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada Ana Carmen.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-**

P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Le informo Presidenta, que se han manifestado 32 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel

Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito nuevamente someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando a las y los diputados de viva voz para que manifiesten el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

A continuación procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Secretaria... Secretaria.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Es con la adición que aceptó, el Diputado Parga.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Es correcto.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Ah, muy bien.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

No se escuchó su voto, Diputada Rosy Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

Solo pedirles que corrijan en el momento de la votación, al presentar el resultado, sigue apareciendo nada más el Municipio de Parral, pedir que corrijan y que se extensivo para todo el Estado, como ya lo mencionó el Coordinador de la Fracción, Fernando Álvarez Monje.

Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputado Lour... Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra el voto.

Le informo Presidenta, que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada con las observaciones que se aceptaron por parte del iniciador.

[Se manifiestan 32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.),

Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[1 (uno) no registrado, del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 652/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0652/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que considere a la brevedad la reapertura comercial segura de los establecimientos comerciales en el Municipio de Hidalgo del Parral, con el compromiso tanto del municipio como del sector comercial, de apegarse a los lineamientos que sean necesarios para garantizar un adecuado control y prevención del Covid-19.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, para que se emitan nuevos lineamientos que permitan esta reapertura comercial segura en el Municipio de Hidalgo del Parral. Para lo cual se hace llegar propuesta del

Gobierno Municipal, en coordinación con el sector comercial de dicho municipio, de algunas medidas a contemplar en dichos lineamientos, consistentes en las siguientes:

De los comerciantes:

Primero. Permitir verificaciones sanitarias dentro de los establecimientos para mayor protección de las y los empleados, así como de los usuarios.

Segundo. Colaborar en el cumplimiento de cada una de las medidas sanitarias establecidas dentro de los establecimientos y coadyuvar en las campañas públicas de concientización sanitaria a la ciudadanía.

Tercero. Formar cuadrillas de comerciantes para capacitarse y fungir como verificadores o monitores de la zona comercial donde se encuentren ubicados, así como su colaboración en los centros de verificación sanitaria que el Gobierno Municipal despliegue en distintos puntos dentro de las zonas comerciales.

Cuarto. Reducir el aforo para evitar aglomeraciones dentro de los establecimientos.

Del Gobierno Municipal de Hidalgo del Parral:

Primero. Desplegar verificadores sanitarios en las distintas zonas comerciantes de Hidalgo del Parral, para asegurar la correcta y estricta implementación de las medidas sanitarias.

Segundo. Establecer puntos de verificación sanitaria para toma de temperatura, oxigenación, y entrega de insumos para el cuidado personal, como lo son: mascarillas y gel antiséptico.

Tercero. Limitar el acceso vehicular a la Zona del Centro Histórico, para así, disponer las calles para uso peatonal y permitir mayor distanciamiento social entre los compradores.

Cuarto. Capacitar a las y los empleados de establecimientos comerciales para la correcta aplicación de las medidas sanitarias y así minimizar el riesgo por contagio en establecimientos.

Quinto. Desplegar una campaña masiva, en coordinación con las y los empresarios parralenses, para concientizar sobre las medidas sanitarias a la población, así como las medidas que los ciudadanos deben tomar al realizar sus compras.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso

del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, para que se emitan nuevos lineamientos que permitan esta reapertura comercial segura en los demás Municipios del Estado de Chihuahua, tomando las medidas que considere pertinentes, de manera estricta, para evitar la propagación del Covid-19 entre la población y, de esta manera, coadyuvar con la permanencia de las empresas e industrias de la Entidad.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Y solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, tiene el uso de la palabra el Diputado René Frías Bencomo.

Diputado Frías, creo que...

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: ¿Me escucha, Diputada Presidenta?

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Discúlpeme, le comentaba que habíamos... habíamos enviado ya un oficio a la Junta de Coordinación Política, con el mismo propósito.

Me comentan que ya fue turnado, entonces les pedí Asuntos Legislativos que diéramos de baja la iniciativa para... obvio de tiempo, será tratado en una reunión posterior.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario, gracias a usted Diputado.

Y entonces concedo el uso de la palabra, el Diputado Jorge Soto Prieto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Diputada Perdón, Presidenta me levanté un momento al baño, nada más si se pudiera tomar en cuenta mi voto a favor en lo anterior.

Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada Presidenta, me parece que me saltó en el orden del día.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ay Diputada...

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Estás en silencio, Blanquis.

Muy bien.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ay, perdón Marisela, mil disculpas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: No te preocupes Blanquita.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación, así como a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para implementar

programas para la detección de riesgos que afecten o pudieran afectar la integridad de niñas, niños y adolescentes, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los derechos de las niñas y niños, son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son in... inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

A comienzos del Siglo XX, los países industrializados no tenían normas de protección para la infancia. Frecuentemente, los niños trabajaban con los adultos en condiciones insalubres e inseguras. El creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación, producto de una comprensión más profunda de las necesidades de desarrollo de los niños, llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia.

Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones Unidas, que luego se convertiría en la ONU, la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que elaboró el Comité para la Protección de los Niños.

Para el año 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce el papel de los niños como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales, y es elogiada ampliamente como un logro histórico para los derechos humanos. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 194 países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales.

En nuestro país, los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en la cual México es parte y en las demás leyes

aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las normas internacionales sobre los derechos del niño avanzaron notablemente durante el siglo pasado; sin embargo, a pesar de la extensiva cantidad de derechos generados para su protección, persisten problemas de... donde las niñas, niños o adolescentes, son agresores o víctimas de acoso escolar, bullying, en primarias y secundarias, manifestándose con agresiones psicológicas, verbales o físicas, hacia una persona en particular, y son muy escasas las leyes que protegen este tipo de situaciones.

En México, ocupamos el primer lugar a nivel internacional de casos de acoso escolar en educación básica, según un análisis realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, a finales del 2019. Puesto que afecta a 18 millones de alumnos de primaria y secundaria, tanto públicas como privadas.

Los conflictos entre niñas, niños y adolescentes se convierten en acoso, cuando:

- Existe una intención de agredir a la víctima de manera constante.
- El agresor no presenta sentimientos de compasión por la víctima.
- Es evidente una desigualdad entre el agresor y la víctima, como pueden ser la edad, estatura o popularidad.
- El agresor comúnmente justifica su agresividad, señalando diferencias que tiene que ver con cuestiones de raza, religión, origen, estatus económico, discapacidad, así como características físicas y estéticas, entre otras.

La misma organización menciona que las consecuencias que la persona que sufre de constante acoso escolar o bullying, presenta son:

- Baja autoestima.

- Estrés.

- Aislamiento de los compañeros de clase.

Y baja... falta de concentración y bajo rendimiento escolar.

- Miedo de asistir a clases, que se refleja en inasistencias constantes.

En el Estado de Chihuahua, se realizó una encuesta impulsada por FICOSEC, siendo esta una herramienta para conocer la incidencia sobre esta problemática. Los resultados mostraron que el 43.8 por ciento de niñas, niños y adolescentes sufrieron al menos alguna vez violencia de tipo psicológica, seguido de ello, fue la violencia física, la cual abarcó el 21.7 por ciento de niñas, niños y adolescentes.

Como víctimas de la violencia en el ámbito escolar, el 28 por ciento, fueron niños varones mientras que el 16 por ciento de las mujeres respondieron haber sido víctimas de violencia en este espacio.

De quienes han recibido algún tipo de violencia en la escuela, el 28.9 por ciento dijo que fueron burlas, el 25 por ciento comentó que insultos, el 18.6 por ciento dijo que gritos, el 12.7 por ciento mencionó que recibió golpes, mientras que hostigamiento o amenazas, fue el 7.9 por ciento.

Ante esta situación, es necesario establecer medidas de protección y programas tendientes a sensibilizar y concientizar a educandos y padres de familia, sobre el acoso escolar y violencia entre alumnos, con la finalidad de diagnosticar, prevenir, erradicar estas prácticas en el sistema educativo.

Además, las personas que ejercen la patria potestad o tutores, podrán participar por sí o a través de los Consejos Estatales y Municipales de Participación Social y asociaciones de padres de familia, en la planeación de los mismos y colaborar como observadores en su aplicación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este algo... Alto

Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

Decreto:

Primero.- Se adic... se adicionan las fracciones XXIV del artículo 8; al artículo 13; XVII al artículo 130; XI, al artículo 131; XI al artículo 138, todos de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 8.

Fracción XXIV. Fomentar programas, políticas y foros, tendientes a sensibilizar y concientizar a educandos y padres de familia, sobre el acoso escolar y violencia entre alumnos, con la finalidad de diagnosticar, prevenir y erradicar estas prácticas en el sistema educativo; así como para la detección de riesgos que afecten o pudieran afectar la integridad de las niñas, niños y adolescentes, a fin de comunicarlo a sus padres o tutores, así como a las autoridades competentes, con la finalidad de que reciban apoyo.

Del Artículo 13.

Fracción LVII. Implementar programas para la detección de riesgos que afecten o pudieran afectar la integridad de niñas, niños y adolescentes, a fin de comunicarlo a sus padres o tutores, así como a las autoridades competentes, con la finalidad de que reciban apoyo integral. Lo que deberá realizarse con enfoque de derechos humanos, cuidando en todo momento el interés superior de los menores de edad.

Artículo 130.

Fracción XVII. Tratándose de los programas referidos en los artículos 8 y 13, fracción LVII de esta Ley, podrán participar por si o a través de los Consejos Estatales y Municipales de Participación Social y asociaciones de padres de familia, en la planeación de los mismos y colaborar como observadores en su aplicación, respetando los derechos de privacidad de los menores de edad y

la confidencialidad de la información que se genere, atendiendo al interés superior de los menores de edad.

Artículo 138.

Fracción XI. Coadyuvar en los programas referidos en los artículos 8 y 13, fracción LVII de esta Ley.

En el caso de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes en artículo 64, tratándose del programa referidos en los artículos 8, fracción XXIV y XIII, fracción cincuenta y ci... LVII de la Ley de Educación, quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, podrán participar por si o a través de los Consejos Escolares Estatales y Municipales de Participación Social y asociaciones de padres de familia, en la planeación de los mismos y colaborar como observadores en su aplicación, respetando los derechos de privacidad de los menores de edad y la confidencialidad de la información que se genere, atendiendo al interés superior del menor.

Artículo 68.

Fracción V. Implementar programas para la detección de riesgos que afecten o pudieran afectar la integridad de niñas, niños y adolescentes, a fin de comunicarlo a sus padres o tutores, así como a las autoridades competentes, con la finalidad de que reciban apoyo integral. Lo que deberá realizarse con enfoque de derechos humanos, cuidando en todo momento el interés superior de los menores de edad.

Transitorio:

Único. El presente decreto, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020.

Atentamente. Las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de DECRETO, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación, así como a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para implementar programas para la detección de riesgos que afecten o pudieran afectar la integridad de niñas, niños y adolescentes, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los derechos de las niñas y niños, son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

A comienzos del siglo XX, los países industrializados no tenían normas de protección para la infancia. Frecuentemente, los niños trabajaban con los adultos en condiciones insalubres e inseguras. El creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación, producto de una comprensión más profunda de las necesidades de desarrollo de los niños, llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia.

Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones (que luego se convertiría en la ONU), la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que elaboró el Comité para la Protección de los Niños.

El 16 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), siendo este el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños. A lo largo de cinco capítulos, la Declaración otorga derechos específicos a

los niños, así como responsabilidades a los adultos.

Para el año 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce el papel de los niños como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales, y es elogiada ampliamente como un logro histórico para los derechos humanos. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 194 países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales.

En nuestro país, los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en la cual México es parte y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Para nuestra entidad, el día 12 de junio del año 2012, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua con el objeto de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el respeto al ejercicio y disfrute de los derechos humanos y sus garantías.

Las normas internacionales sobre los derechos del niño avanzaron notablemente durante el siglo pasado; sin embargo, a pesar de la extensiva cantidad de derechos generados para su protección, persisten problemas donde las niñas, niños o adolescentes, son agresores o víctimas de acoso escolar (bullying) en primarias y secundarias, manifestándose con agresiones psicológicas, verbales o físicas, hacia una persona en particular, y son muy escasas las leyes que protegen este tipo de situaciones.

En México, ocupamos el primer lugar a nivel internacional de casos de acoso escolar en educación básica, según un análisis realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a finales del 2019. Puesto que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria, tanto públicas como privadas.⁽¹⁾

Los conflictos entre niñas, niños y adolescentes se convierten

en acoso, cuando:

- Existe una intención de agredir a la víctima de manera constante
- El agresor no presenta sentimientos de compasión por la víctima
- Es evidente una desigualdad entre el agresor y la víctima, como pueden ser la edad, estatura o popularidad
- El agresor comúnmente justifica su agresividad, señalando diferencias que tiene que ver con cuestiones de raza, religión, origen, estatus económico, discapacidad, así como características físicas y estéticas, entre otras.

La misma organización menciona que las consecuencias que la persona que sufre de constante acoso escolar o bullying, presenta⁽²⁾:

- Baja autoestima y confianza en sí mismo y en quienes lo rodean
- Estrés
- Aislamiento de los compañeros de clase
- Falta de concentración y bajo rendimiento escolar
- Miedo de asistir a clases, que se refleja en inasistencias constantes

Y menciona que las consecuencias más severas que se pueden presentar, son:

- Depresión
- Autolesiones
- Ansiedad
- Ataques de pánico
- Pérdida del apetito o comer en exceso
- Bulimia y anorexia
- Dolencias y malestares físicos provocados por el constante estrés
- Ideas y/o intentos de suicidio

En el estado de Chihuahua, se realizó una encuesta impulsada por FICOSEC, siendo esta una herramienta para conocer la incidencia sobre esta problemática.⁽³⁾ Los resultados mostraron que el 43.8% de niñas, niños o adolescentes sufrieron -al menos alguna vez- violencia de tipo psicológica, seguido de ello, fue la violencia física, la cual abarcó el 21.7% de niñas, niños o adolescentes.

Como víctimas de la violencia en el ámbito escolar, el 28.2%, fueron niños varones mientras que el 16.7% de las mujeres respondieron haber sido víctimas de violencia en este espacio.

De quienes han recibido algún tipo de violencia en la escuela, el 28.9% dijo que fueron burlas, el 25.6% comentó que insultos, el 18.6% dijo que gritos, el 12.7% mencionó que recibió golpes, mientras que hostigamiento o amenazas, el 7.9% cada uno.

Ante esta situación, es necesario establecer medidas de protección y programas tendientes a sensibilizar y concientizar a educandos y padres de familia, sobre el acoso escolar y violencia entre alumnos, con la finalidad de diagnosticar, prevenir y erradicar estas prácticas en el sistema educativo.

Mediante estas medidas de protección, se podrá desarrollar una política de no violencia que coordine las acciones y programas que se implementan con el objetivo de reducir el acoso escolar y la violencia entre los alumnos y mejorar la convivencia y desarrollo integral de niñas y niños.

Además, las personas que ejercen la patria potestad o tutores, podrán participar por sí o a través de los Consejos Estatales y Municipales de Participación Social y asociaciones de padres de familia, en la planeación de los mismos y colaborar como observadores en su aplicación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

DECRETO

PRIMERO.- Se adicionan las fracciones XXIV del artículo 8; LVII al artículo 13; XVII al artículo 130; XI, al artículo 131 y XI al artículo 138, todos de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

REFORMAS A LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN:

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I a XXIII...

XXIV. Fomentar programas, políticas y foros, tendientes a sensibilizar y concientizar a educandos y padres de familia, sobre el acoso escolar y violencia entre alumnos, con la finalidad de diagnosticar, prevenir y erradicar estas prácticas en el sistema educativo; así como para la detección de riesgos que afecten o pudieran afectar la integridad de las niñas, niños y adolescentes, a fin de comunicarlo a sus padres o tutores, así como a las autoridades competentes, con la finalidad de que reciban apoyo integral.

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I a LVI...

LVII. Implementar programas para la detección de riesgos que afecten o pudieran afectar la integridad de niñas, niños y adolescentes, a fin de comunicarlo a sus padres o tutores, así como a las autoridades competentes, con la finalidad de que reciban apoyo integral. Lo que deberá realizarse con enfoque de derechos humanos, cuidando en todo momento el interés superior de los menores de edad.

ARTÍCULO 130. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I a XVI...

XVII. Tratándose de los programas referidos en los artículos 8, fracción XXIV y 13, fracción LVII de esta Ley, podrán participar por sí o a través de los Consejos Estatales y Municipales de Participación Social y asociaciones de padres de familia, en la planeación de los mismos y colaborar como observadores en su aplicación, respetando los derechos de privacidad de los menores de edad y la confidencialidad de la información que se genere, atendiendo al interés superior de los menores de edad.

ARTÍCULO 138. En cada escuela pública de educación básica, operará un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, integrado por padres, madres de familia y tutores, así como representantes de la Asociación de padres de familia, docentes y representantes de su organización sindical, exalumnos, así como aquellos miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Este Consejo Escolar de Participación Social en la Educación debe:

I a X...

XI. Coadyuvar en los programas referidos en los artículos 8, fracción XXIV y 13, fracción LVII de esta Ley.

SEGUNDO.- Se adicionan un segundo párrafo al artículo 64 y una fracción V al artículo 68, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

Artículo 64. Quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia, tendrán derecho a decidir el tipo de educación que habrá de recibir sus hijos o pupilos, conforme a los modelos del sistema educativo nacional, así como a participar activamente en el proceso de enseñanza.

Tratándose de los programas referidos en los artículos 8, fracción XXIV y 13, fracción LVII de la Ley Estatal de Educación, quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, podrán participar por sí o a través de los Consejos Escolares Estatales y Municipales de Participación Social y asociaciones de padres de familia, en la planeación de los mismos y colaborar como observadores en su aplicación, respetando los derechos de privacidad de los menores de edad y la confidencialidad de la información que se genere, atendiendo al interés superior del menor.

Artículo 68. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones aplicables, las autoridades competentes llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente la convivencia armónica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo

a nuestro país un enorme desafío, principalmente en materia de salud y en materia económica. La emergencia sanitaria reflejada en millones de contagios y por desgracia en decenas de miles de fallecimientos, ha implicado también una presión económica grave que se traduce en el cierre de negocios y su respectivo impacto en la posibilidad de permanecer en un empleo o de conseguirlo.

Prácticamente todos los sectores económicos han sido afectados negativamente por la pandemia, unos más que otros, en intensidad y duración y es necesario hacer todos los esfuerzos posibles, grandes y pequeños, para evitar un colapso económico y por consecuencia la de más empleos y los medios de miles de personas para procurarse el sustento.

Un servidor, comprometido con la búsqueda de alternativas para aliviar un tanto, esta situación he hecho uso de esta Tribuna con la finalidad de solidarizarnos con miles de trabajadores y empresarios a través de iniciativas como mesa para todos y renta solidaria.

La primera, presentada el 27 de abril a fin de reorientar recursos por 42 millones de pesos para apoyar a las y los trabajadores de la industria restaurantera en la modalidad de subsidio de... de nómina hasta por un mes que fue incorporada al Plan Emergente de Apoyo y Protección de Salud, Empleo e Ingreso Familiar y ha beneficiado a 7 mil, 478 empleados y 1002 establecimientos.

La segunda, presentada el 20 de Julio de 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 28 de octubre de 2020, incluye adiciones a nuestro Código Civil que busca propiciar el acuerdo entre arrendadores y arrendatarios con respecto a las cláusulas contractuales establecidas antes de la pandemia, para evitar más cierres de negocios y la pérdida de empleos que esto conlleva.

Ante las restricciones de apertura de negocios derivadas de distintos decretos ordenados por el Poder Ejecutivo con motivo de la pandemia, los ingresos, ya de por sí mermados de cientos de

restaurantes, dependen mucho más de plataformas digitales de distribución de alimentos que llegan a cobrar hasta el 30 por ciento del costo de los alimentos que trasladan, disminuyendo a su mínima expresión los ingresos del sector restaurantera, que en muchos casos lo lleva a aumentar el precio de los alimentos, trasladando el costo a los consumidores, que a su vez, inhibe el consumo.

Con el mismo ánimo de aliviar las consecuencias que esta pandemia tiene sobre nuestra economía y el riesgo en que se encuentran miles de empleos y con la convicción de que ante situaciones extraordinarias se deben implementar acciones extraordinarias y convencido sí, del libre mercado y también de que son momentos de solidaridad es que propongo el presente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- A efecto de hacer un respetuoso llamado al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, convoque a las empresas de redes de transporte, tipo Uber Eats, Rappi, Didi Food y similares y representantes del gremio restaurantera para propiciar el establecimiento de comisiones más bajas, tratándose del transporte de alimentos de manera temporal, a causa de la pandemia covid 19 y las restricciones de operación del gremio restaurantera, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en esta sesión en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

JORGE CARLOS SOTO PRIETO, en mi carácter de Diputado

a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que rige nuestro actuar, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de hacer un respetuoso llamado al titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, convoque a las empresas de redes de transporte (Uber Eats, Rappi, Didi Food y similares) y representantes del gremio restaurantero para propiciar el establecimiento de comisiones (las que cobran las redes de transporte) más bajas, tratándose del transporte de alimentos, de manera temporal, a causa de la pandemia COVID 19 y las restricciones de operación del gremio restaurantero, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia COVID-19 le ha significado al mundo y a nuestro país un enorme desafío principalmente en materia de salud y en materia económica. La emergencia sanitaria reflejada en millones de contagios y por desgracia, en decenas de miles de fallecimientos, ha implicado también una presión económica grave que se traduce en el cierre de negocios y su respectivo impacto en la posibilidad de permanecer en un empleo o de conseguirlo.

Prácticamente todos los sectores económicos han sido afectados negativamente por la pandemia (unos más que otros, en intensidad y duración) y es necesario hacer todos los esfuerzos posibles (grandes y pequeños) para evitar un colapso económico y por consecuencia la de más empleos y los medios de miles de personas para procurarse el sustento.

Un servidor, comprometido con la búsqueda de alternativas para aliviar un tanto esta situación, he hecho uso de esta tribuna con la finalidad de solidarizarnos con miles de trabajadores y empresarios a través de iniciativas como Mesa para Todos y Renta Solidaria.

La primera, presentada el 27 de abril a fin de reorientar recursos por 42 millones de pesos para apoyar a las y los trabajadores de la industria restaurantera en la modalidad de subsidio de nómina hasta por un mes fue incorporada al Plan Emergente de Apoyo y Protección de Salud, Empleo e

Ingreso Familiar y ha beneficiado a 7,478 empleos y 1,002 establecimientos.

La segunda, presentada el 20 de Julio de 2020 y publicada en el POE el Miércoles 28 de octubre de 2020, incluye adiciones a nuestro Código Civil que busca propiciar el acuerdo entre arrendadores y arrendatarios con respecto a las cláusulas contractuales establecidas antes de la pandemia, para evitar más cierres de negocios y la pérdida de empleos que esto conlleva.

Ante las restricciones de apertura de negocios derivadas de distintos decretos ordenados por el Poder Ejecutivo con motivo de la pandemia, los ingresos (ya de por sí mermados) de cientos de restaurantes, dependen mucho más de plataformas digitales de distribución de alimentos que llegan a cobrar hasta el 30% del costo de los alimentos que trasladan, disminuyendo a su mínima expresión los ingresos del sector restaurantero, que en muchos casos lo lleva a aumentar el precio de los alimentos, trasladando el costo a los consumidores, que a su vez, inhibe el consumo.

Con el mismo ánimo de aliviar las consecuencias que esta pandemia tiene sobre nuestra economía y el riesgo en que se encuentran miles de empleos y con la convicción de que ante situaciones extraordinarias se deben implementar acciones extraordinarias y convencido sí, del libre mercado y también de que son momentos de solidaridad es que propongo el presente Punto de Acuerdo de Urgente Resolución:

Único.- A efecto de hacer un respetuoso llamado al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, convoque a las empresas de redes de transporte (Uber Eats, Rappi, Didi Food y similares) y representantes del gremio restaurantero para propiciar el establecimiento de comisiones (las que cobran las redes de transporte) más bajas, tratándose del transporte de alimentos, de manera temporal, a causa de la pandemia COVID 19 y las restricciones de operación del gremio restaurantero, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de

noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Presidenta, el... el punto que acabo de leer...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ay, perdón, es de urgente resolución.

Sí, perdón Diputado Soto.

Solicito a la... al Segundo Secretario, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando a las y los diputados de viva voz para que manifiesten el sentido de su voto.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: También tengo que explicar, porque retire mi... mi intervención, un minuto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado, si gusta cuando pasemos asuntos generales Diputado De la Rosa, lo puede hacer.

Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí como no, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los diputados y diputadas para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, con respecto a la iniciativa que presenta el Diputado Jorge Soto Prieto; puede ser a favor, en contra, o abstención.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada

García.

¿Diputada Ana Carmen, no está?

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Okey, Diputada.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor... a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Gracias, Diputado.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La

Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputado Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Perdón Diputada Rocio Sarmiento Rufino, ya se me estaba pasando.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: No hay cuidado, a favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Su servidor, Jesús Villarreal, a favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

Por favor Secretaría de Asuntos Legislativos, si nos pone la... la votación.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Le informo a la Presidencia, que se han registrado 31 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Soto.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[2 no registrados, de los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Le solicito nuevamente someta a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, solicitando a las y los diputados que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los diputados si votan por el contenido de la iniciativa antes mencionada, favor de manifestar el sentido de su voto

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Primero que nos diga que, que nos explique qué hay que hacer.

Sí.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputado De la Rosa tiene... tiene encendido su micrófono.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

P.A.N.: A favor... a favor Chuy.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Obed.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor, señor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor,

Diputado, a favor, por favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-**

P.A.N.: A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Su servidor, Jesús Villarreal, a favor.

Por favor Asuntos Legislativos, si nos pone la pantalla para ver el voto.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, sobre el contenido de la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Soto.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

[4 no registrados, de las y los Diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), este último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 653/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. XVI/URGEN/0653/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso llamado al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, convoque a las empresas de redes de transporte (Uber Eats, Rappi, Didi, Food y similares) y representantes del gremio restaurantero para propiciar el establecimiento de comisiones (las que cobran las redes de transporte) más bajas, tratándose del transporte de alimentos, de manera temporal, a causa de la pandemia COVID-19 y las restricciones de operación del gremio restaurantero, derivadas de los diversos decretos publicados a este respecto.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de

noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍASJ.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuaremos con el desahogo del orden del día relativo a la participación en puntos de asuntos generales, procederé a conceder la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 64, fracción I y 65, fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua así como el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar posicionamiento en torno a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, por parte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 13 de noviembre cerca de las 5 de la mañana, La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el dictamen por medio del cual se establece el que será el Presupuesto de

Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal enero diciembre del 2021.

Tras acordar de manera negativa concederles el derecho de discutirlo en lo particular cada reserva, siendo de las mismas formuladas por los partidos representados en la Cámara de Diputados, que pretendían modificar alguno de los aspectos del proyecto de dictamen, respecto de los diversos programas, ramos y sus respectivos montos presupuestales, que integran el cúmulo del gasto federal, la mayoría del partido MORENA y sus aliados, rechazaron tajantemente no sólo las realizadas por los partidos opositores sino las de algunas... algunos integrantes del propio grupo parlamentario de MORENA, así como de sus aliados, quienes también formularon reservas para solicitar la reconsideración de recursos presupuestales a programas que consideraban prioritarios, no le quisieron mover ni una coma al proyecto de se Presidente.

Con la formulación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021 pierde todo México, porque la formulación del principal instrumento para fomentar el desarrollo económico, el combate a la desigualdad, la inseguridad y el mejoramiento de la vida de las personas se ve truncado por criterios obtusos, servirles, miopes, malintencionados y con profundas motivaciones electorales. Se destina más recursos a obras cuya invia... inviabilidad técnica y de beneficio económico es evidente, que a prioridades tan evidentes como el combate a la pandemia en nuestro país, la ayuda médica efectiva a quienes carecen de ella, el estímulo del crecimiento económico a quienes si bien no han sufrido la epidemia como enfermedad, si la han padecido en su capacidad económica, ya sea por pérdida o disminución de su ingreso o bien porque han sido presa del desempleo.

Son casi la cantidad de 4 mil, 800 millones de pesos en términos reales, es decir aplicando el costo financiero a los 2 mil, 500 millones de pesos nominales de reducción que concreto

la aprobación del presupuesto, de reducción de recursos presupuestales a Chihuahua, 4 mil, 800 millones de pesos son los recursos de lo que se le ha privado al estado de Chihuahua para el próximo año. Dicho recorte atraerá consecuencias muy negativas para la cultura, para el campo, la educación de tiempo completo, la ayuda a personas con discapacidad, a la seguridad pública, a la falta de construcción de infraestructura, a la falta de previsión presupuestal expresa para responder a los desastres producto de las contingencias climáticas, la reducción de los recursos del fondo para gastos catastróficos en salud y muchas más áreas del quehacer de las y los mexicanos, éstas serán impactadas por un instrumento que más bien representa un ejercicio de revancha en contra de Chihuahua.

A las anteriores reducciones hay que sumar los recursos que dejará de recibir el Estado, a través de diversas instituciones, por la desaparición de los 109 fideicomisos, podríamos estimar de manera simple que los efectos de la política presupuestal del Gobierno Federal han tenido para Chihuahua, son desastrosos, sólo han tenido el objetivo de mermar la capacidad de los Chihuahuenses y sus instituciones, siendo nuestro Estado una Entidad que ocupa el segundo lugar nacional como gobierno que más recursos propios recaba gracias a sus esfuerzos fiscales y disciplina presupuestal, a la actitud de trabajo y disciplina de los Chihuahuenses y su gobierno, se les responde quitándole más dinero.

Si bien la pandemia ha generado una crisis económica a nivel mundial, en nuestro país la política económica emprendida por la actual administración ha tenido efectos negativos, incluso desde antes de la declaración formal de la pandemia mundial, tenemos un gobierno que en lugar de buscar generar recursos, atraer inversión y pro... en lugar de generar recursos de promover el crecimiento económico de las mexicanas y mexicanos, sólo se sacia buscando el dinero y la riqueza que está generada, para destinarlo a proyectos que de manera mediata, nos ocasionarán

más quebranto económico a los todos.

¿Y todavía tenemos dudas, o alguien las tiene? sobre las verdaderas intenciones del Gobierno Federal para con Chihuahua, habrá que traer a la mente los hechos sucedidos con motivo de la extracción de agua de las presas de nuestro Estado para el pago supuesto de la deuda con los Estados Unidos de Norteamérica, este Gobierno Federal no se ha conformado con reducirnos sistemáticamente los recursos, sino que nos robó el valiosísimo recurso de las presas y dejó a miles de campesinos y agricultores con la absoluta incertidumbre de la posibilidad de generar su auto sustento y su ingreso para el próximo ciclo agrícola, no sólo este gobierno recorta los recursos cada año, sino que además desaparece los recursos que por tantos años muchos mexicanos e instituciones habían ahorrado en los fideicomisos; sino que también, como un vil ladrón vino y extrajo el agua de nuestras presas para dejar a la productiva región centro sur en un potencial estado de desastre económico. A esta clase de política de la cuarta transformación no le basta concentrar la riqueza de todos sólo para el ejercicio por parte de ellos, sino que nos roba lo que es nuestro y todavía nos insulta, nos agrede y e incluso nos asesinan.

Podría emplear más tiempo de mi participación para detallar más aún el quebranto económico que ya la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión ha hecho a los Chihuahuenses, de este golpe son plenamente responsables los diputados federales del partido MORENA en Chihuahua, espero que se hagan responsables frente a la ciudadanía de las funestas consecuencias económicas que ya traen y ahondarán con su respaldo a un presupuesto de egresos, que a Chihuahua solo le dice: Hemos colmado nuestra venganza.

Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre de 2020, en el palacio del Poder Legislativo mediante sesión remota.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional, Servidor Jesús Villarreal Macías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Ahora si Diputado De la Rosa, si gusta informarnos bajo su posicionamiento.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí.

Solicitarle información y hasta ahorita no se ha abierto ninguna carpeta de investigación, por ser la Fiscalía General del Estado. En ese sentido, si no hay una carpeta de investigación abierta, me parece que no es procedente que nosotros en la... en el Congreso del Estado, estemos abriendo discusiones que no han tomado forma jurídica.

Por lo tanto, retiro mi... mi intervención que tenía preparada, hasta esperar cómo evoluciona las acciones de la autoridad y en dado caso, volvería a insistir en establecer nuestro posicionamiento al respecto.

Confío plenamente en que los diputados tengamos una conducta ejemplar, porque así no lo exigen y confío plenamente en que la seguimos teniendo.

Muchas, gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos... el asunto planteado, en su caso le dará el tramite correspondiente.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, les solicito estar atentas y atentos a los comunicados por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, ya que mañana en la reunión de la Junta de

Coordinación Política, se analizarán las solicitudes para realizar sesión solemne por el Aniversario de la Revolución, por lo cual todavía tenemos fecha, ni hora establecida, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 13:39 horas del día 17 de noviembre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas y diputados, buen día a todos.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Omar Bazán Flores. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.</p> <p>Secretarios: Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Misael Máynez Cano. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.</p>
--